



COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE:

Cifras expresadas en pesos Colombianos

CÓDIGO	CONCEPTO	Nota	2.023		2022		VARIACIÓN	
				%		%	\$	%
	ACTIVO		12.261.133.396		11.096.207.763		1.164.925.633	10,50%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	6	916.251.216	7,5%	1.254.185.474	11,3%	-337.934.258	-26,94%
1105	CAJA		277.902.050	2,3%	172.050.050	1,6%	105.852.000	61,52%
1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA		284.071.101	2,3%	297.191.426	2,7%	-13.120.325	-4,41%
1120	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO Y/O CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA		354.278.065	2,9%	784.943.998	7,1%	-430.665.933	-54,87%
12	INVERSIONES	7	632.152.021	5,2%	127.386.284	1,1%	504.765.737	396,25%
1203	FONDO DE LIQUIDEZ		500.000.000	4,1%	0	0,0%	500.000.000	100,00%
1226	OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		132.152.021	1,1%	127.386.284	1,1%	4.765.737	3,74%
14	CARTERA DE CREDITOS	8	10.269.656.501	83,8%	9.384.965.658	84,6%	884.690.843	9,43%
1412	CREDITOS DE CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE SIN LIBRANZA		0	0,0%	103.444.456	0,9%	-103.444.456	-100,00%
1442	CREDITOS DE CONSUMO OTRAS GARANTIAS SIN LIBRANZA		4.311.797.019	35,2%	3.907.204.848	35,2%	404.592.171	10,36%
1443	INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		38.252.666	0,3%	44.766.875	0,4%	-6.514.209	-14,55%
1444	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CREDITOS CONSUMO		75.400	0,0%	0	0,0%	75.400	100,00%
1445	DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO (CR)		-50.258.441	-0,4%	-153.855.775	-1,4%	-103.597.334	-67,33%
1446	DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR)		-12.194.544	-0,1%	-17.802.462	-0,2%	-5.607.918	-31,50%
	DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CREDITOS DE CONSUMO (CR)		-75.400	0,0%	0	0,0%	-75.400	100,00%
1461	CREDITOS COMERCIALES GARANTIA ADMISIBLE SIN LIBRANZA		0	0,0%	189.692.204	1,7%	-189.692.204	-100,00%
1462	CREDITOS COMERCIALES OTRAS GARANTIAS SIN LIBRANZA		6.458.337.427	52,7%	5.782.700.321	52,1%	675.637.106	11,68%
1463	INTERESES CREDITOS COMERCIALES		59.828.815	0,5%	54.844.947	0,5%	4.983.868	9,09%
1464	PAGO POR CUENTAS DE ASOCIADOS COMERCIAL		483.100	0,0%	152.200	0,0%	330.900	217,41%
1465	DETERIORO CREDITOS COMERCIALES (CR)		-301.565.995	-2,5%	-304.136.184	-2,7%	2.570.189	-0,85%
1466	DETERIORO INTERESES CREDITOS COMERCIALES (CR)		-19.137.758	-0,2%	-22.232.738	-0,2%	3.094.980	-13,92%
1467	DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS CREDITOS COMERCIALES		-483.100	0,0%	-152.200	0,0%	330.900	-217,41%
1468	DETERIOR GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS		-215.402.688	-1,8%	-199.660.834	-1,8%	15.741.854	7,88%
16	CUENTAS POR COBRAR	9	28.464.895	0,2%	1.852.424	0,0%	26.612.471	1436,63%
1630	ANTICIPOS		6.263.250	0,1%	0	0,0%	6.263.250	100,00%
1655	RESPONSABILIDADES PENDIENTES		23.677	0,0%	0	0,0%	23.677	100,00%
1660	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		22.177.968	0,2%	1.852.424	0,0%	20.325.544	1097,24%
17	ACTIVOS MATERIALES	10	363.994.763	3,0%	327.817.923	3,0%	36.176.840	11,04%
170500	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		363.994.763	3,0%	327.817.923	3,0%	36.176.840	11,04%
170502	TERRENOS		13.200.000	0,1%	13.200.000	0,1%	0	0,00%
170504	EDIFICACIONES		316.458.205	2,6%	316.458.205	2,9%	0	0,00%
170505	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		384.696.410	3,1%	285.006.102	2,6%	99.690.308	34,98%
170520	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN		208.184.200	1,7%	202.134.200	1,8%	6.050.000	2,99%
170526	REDES LINEAS Y CABLES		13.381.800	0,1%	0	0,0%	13.381.800	100,00%
170545	MAQUINARIA Y EQUIPO		74.347.505	0,6%	74.347.505	0,7%	0	0,00%
170595	DEPRECIACION, AGOTAMIENTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		-646.273.357	-5,3%	-563.328.089	-5,1%	82.945.268	-14,72%
19	OTROS ACTIVOS	11	50.614.000	0,4%	0	0,0%	50.614.000	100,00%
190500	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		50.614.000	0,4%	0	0,0%	50.614.000	100,00%
190515	ARRENDAMIENTOS		50.614.000	0,4%	0	0,0%	50.614.000	100,00%
	PASIVO		8.448.192.810	68,9%	7.495.881.176	67,6%	952.311.634	12,70%
21	DEPOSITOS	12	8.166.904.015	96,67%	7.056.675.586	94,1%	1.110.228.429	15,73%
2105	DEPOSITOS DE AHORRO		3.399.043.981	40,23%	3.171.686.118	42,3%	227.357.863	7,17%
2110	CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO		4.606.479.098	54,53%	3.759.329.404	50,2%	847.149.694	22,53%
2125	DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL		161.380.936	1,91%	125.660.064	1,7%	35.720.872	28,43%
23	OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	13	0	0,0%	202.102.333	2,7%	-202.102.333	-100,00%
2305	CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO		0	0,0%	68.768.933	0,9%	-68.768.933	-100,00%
2308	CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO		0	0,0%	133.333.400	1,8%	-133.333.400	-100,00%
24	CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	14	115.165.516	1,4%	120.099.898	1,6%	-4.934.382	-4,11%
2405	COMISIONES Y HONORARIOS		0	0,0%	0	0,0%	0	0,00%
2410	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		200.000	0,0%	5.000.000	0,1%	-4.800.000	-96,00%
2420	PROVEEDORES		988.300	0,0%	7.792.076	0,1%	-6.803.776	-87,32%
2430	GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS		507.802	0,0%	790.988	0,0%	-283.186	-35,80%
2435	RETENCION EN LA FUENTE		4.082.605	0,0%	5.796.191	0,1%	-1.713.586	-29,56%
2440	PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES		14.965.387	0,2%	13.187.442	0,2%	1.777.945	13,48%
2445	VALORES POR REINTEGRAR		65.173.789	0,8%	62.934.225	0,8%	2.239.564	3,56%
2450	RETENCIONES Y APORTES LABORALES		8.529.184	0,1%	7.175.100	0,1%	1.354.084	18,87%
2460	EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO		6.126.303	0,1%	5.047.173	0,1%	1.079.130	21,38%
2495	SEGURO DE DEPOSITO LIQUIDADO POR PAGAR		14.592.146	0,2%	12.376.703	0,2%	2.215.443	17,90%



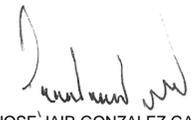
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE:

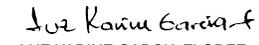
Cifras expresadas en pesos Colombianos

CÓDIGO	CONCEPTO	Nota	2.023		2022		VARIACIÓN	
				%		%	\$	%
26	FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	15	0	0,0%	198.027	0,0%	-198.027	-100,00%
2610	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		0	0,0%	198.027	0,0%	-198.027	-100,00%
27	OTROS PASIVOS	16	166.123.279	2,0%	116.805.332	1,6%	49.317.947	42,22%
2710	OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		72.673.563	0,9%	59.414.038	0,8%	13.259.525	22,32%
2720	INGRESOS ANTICIPADOS - DIFERIDOS		72.289.430	0,9%	56.325.156	0,8%	15.964.274	28,34%
2725	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		21.160.286	0,3%	1.066.138	0,0%	20.094.148	1884,76%
	PATRIMONIO	17	3.812.940.586	31,1%	3.600.326.587	32,4%	212.613.998	5,91%
31	CAPITAL SOCIAL		2.402.819.162	63,0%	2.201.428.693	61,1%	201.390.469	9,15%
3105	APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		1.010.819.162	26,5%	1.001.428.693	27,8%	9.390.469	0,94%
3110	APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES		1.392.000.000	36,5%	1.200.000.000	33,3%	192.000.000	16,00%
32	RESERVAS		1.277.765.736	33,5%	1.228.670.182	34,1%	49.095.554	4,00%
3205	RESERVA PROTECCION DE APORTES		1.063.687.884	27,9%	1.016.756.650	28,2%	46.931.234	4,62%
3215	RESERVA DE ASAMBLEA		206.895.922	5,4%	206.895.922	5,7%	0	0,00%
3280	OTRAS RESERVAS		7.181.930	0,2%	5.017.610	0,1%	2.164.320	43,13%
33	FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		1.670.383	0,0%	1.937.601	0,1%	-267.218	-13,79%
3310	FONDO PARA REVALORIZACION APORTES		34.853	0,0%	302.071	0,0%	-267.218	-88,46%
3320	FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA		1.635.530	0,0%	1.635.530	0,0%	0	0,00%
34	SUPERAVIT		50.962.026	1,3%	50.962.026	1,4%	0	0,00%
3405	DONACIONES Y AUXILIOS		50.962.026	1,3%	50.962.026	1,4%	0	0,00%
35	RESULTADOS DEL EJERCICIO		79.723.278	2,1%	117.328.084	3,3%	-37.604.807	-32,05%
3505	EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	17,1	79.723.278	2,1%	117.328.084	3,3%	-37.604.807	-32,05%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		12.261.133.396		11.096.207.763		1.164.925.633	10,50%

(*) Los valores no fueron reexpresados para su comparación a Dic.31
Las Notas de Revelación forman parte integral de este estado.


MARTHA QUINTANA TORRES
Gerente General


JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA
Revisor Fiscal T.P. 63055-T
Delegado por A & G AUDITORIA Y GESTIÓN SAS, T.R. 3268
* Ver opinión adjunta


LUZ KARINE GARCIA FLOREZ
Contador Público T.P. 184387-T

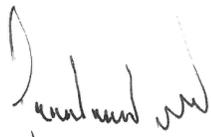


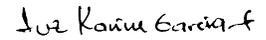
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2023 y 2022
 Cifras expresadas en pesos Colombianos
 Nota 25

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDO DESTINACIÓN ESPECIFICA	SUPERAVIT	EXCEDENTES DEL PERIODO	RESULT. ACUMUL.	TOTAL
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	2.201.428.693	1.228.670.182	1.937.601	50.962.026	117.328.084	0	3.600.326.587
Aportes sociales	201.390.469						201.390.469
Distribucion de Excedentes					-117.328.084		-117.328.084
Revalorización de aportes			-267.218				-267.218
Ejecuc. fondo de amortiz.n de aportes			0				0
Aplicación reserva de fortalecimiento		46.931.234					46.931.234
Reserva capital institucional		2.164.320					2.164.320
Resultado del periodo					79.723.278		79.723.278
Total cambios en el patrimonio	201.390.469	49.095.554	-267.218	0	-37.604.807	0	212.613.998
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	2.402.819.162	1.277.765.736	1.670.383	50.962.026	79.723.278	0	3.812.940.586

Los Valores no fueron reexpresados para su comparación
 (*) Las notas de revelación forman parte integral de este estado.


 MARITZA QUINTANA TORRES
 Gerente


 JOSÉ JAIR GONZALEZ GAMBA
 Revisor Fiscal T.P. 63055-T
 Delegado por A & G AUDITORIA Y GESTIÓN SAS, T.R. 3268
 * Ver opinión adjunta


 LUZ KARINE GARCIA FLOREZ
 Contador Público T.P. 184387-T



COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE:

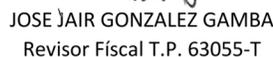
Cifras expresadas en pesos Colombianos

CONCEPTO	Nota	2.023	2.022	Variación	
				\$	%
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	26	-1.234.811.709	-113.215.702	-1.121.596.007	990,67%
A ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		79.723.278	117.328.084	-37.604.807	-32,05%
Resultado del ejercicio		79.723.278	117.328.084	-37.604.807	-32,05%
B PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		53.425.797	212.860.003	-159.434.206	-74,90%
Deterioro		87.542.729	88.262.681	-719.952	-0,82%
Depreciaciones		-82.945.268	68.026.234	-150.971.502	-221,93%
Reservas y fondo patrimonial		48.828.336	56.571.088	-7.742.752	-13,69%
C ACTIVO GENERADO EN OPERACIÓN		-1.367.960.784	-443.403.789	-924.556.995	208,51%
Aumento en Fondo de liquidez		-500.000.000	0	-500.000.000	100,00%
Aumento otras inversiones en instrumentos de Patrimonio		-4.765.737	-34.000.000	29.234.263	-85,98%
Aumento en cartera de crédito		-785.968.576	-409.351.365	-376.617.211	92,00%
Aumento/Disminución en cuentas por cobrar		-26.612.471	-52.424	-26.560.047	50663,91%
Aumento en otros activos		-50.614.000	0	-50.614.000	0,00%
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIACION		917.251.912	-100.352.885	1.017.604.797	-1014,03%
A ACTIVIDADES DE INVERSION		-119.122.108	-69.169.110	-49.952.998	72,22%
Aumento en Activos materiales		-119.122.108	-69.169.110	-49.952.998	72,22%
B ACTIVIDADES DE FINANCIACION		1.036.374.020	-31.183.775	1.067.557.795	-3423,44%
Aumento en depósitos de asociados		1.110.228.429	-167.971.752	1.278.200.181	-760,96%
Aumento / Disminución en cuentas por pagar		-4.934.382	40.893.664	-45.828.046	-112,07%
Aumento / Disminución en fondos sociales, mutuales y otros		-198.027	198.027	-396.054	-200,00%
Aumento en otros pasivos		49.317.947	11.809.079	37.508.868	317,63%
Aumento de aportes sociales		201.390.469	135.550.598	65.839.871	48,57%
Aumento en obligaciones financieras		-202.102.333	51.443.458	-253.545.791	-492,86%
Aplicación de excedentes		-117.328.084	-103.106.849	-14.221.235	13,79%
AUMENTO Y/O DISMINUCION DEL EFECTIVO		-317.559.797	-213.568.587	-103.991.210	48,69%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO A DIC 31 AÑO ANTERIOR		1.254.185.474	1.467.754.061	-213.568.587	-14,55%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO A DIC 31		936.625.676	1.254.185.474	-317.559.797	-25,32%

(*) Los valores no fueron reexpresados para su comparación a Dic. 31


 MARITZA QUINTANA TORRES
 Gerente General


 LUZ KARINE GARCIA FLOREZ
 Contador Público T.P. 184387-T


 JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA
 Revisor Fiscal T.P. 63055-T

Delegado por A & G AUDITORIA Y GESTIÓN SAS, T.R. 3268

* Ver opinión adjunta

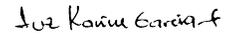


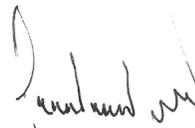
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA
ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:
 Cifras expresadas en pesos Colombianos

CÓDIGO	CONCEPTO	Nota	2023	2022	Variación	
					\$	%
4	INGRESOS	18	2.268.024.365	2.141.510.927	126.513.438	5,91%
41	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	18,1	1.980.461.529	1.847.790.322	132.671.207	7,18%
4150	INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS		1.980.461.529	1.847.790.322	132.671.207	7,18%
51	GASTOS DE ADMINISTRACION	19	1.533.928.746	1.415.401.395	118.527.352	8,37%
5105	BENEFICIO A EMPLEADOS		646.783.723	499.394.727	147.388.996	29,51%
5110	GASTOS GENERALES		605.632.835	523.087.958	82.544.877	15,78%
5115	DETERIORO		198.566.920	324.892.476	-126.325.556	-38,88%
5125	DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		82.945.268	68.026.234	14.919.034	21,93%
6	COSTO DE VENTAS	20	591.649.266	531.240.798	60.408.468	11,37%
61	COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS		591.649.266	531.240.798	60.408.468	11,37%
6150	INTERESES DEPOSITOS, CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIG. FINANCIERAS		591.649.266	531.240.798	60.408.468	11,37%
	RESULTADO OPERACIONAL		-145.116.483	-98.851.871	46.264.613	46,80%
42	OTROS INGRESOS	18,2	287.562.836	293.720.605	-6.157.769	-2,10%
4205	INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS		1.400.000	0	1.400.000	100,00%
4210	INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES		46.959.499	23.875.741	23.083.758	96,68%
4220	OTROS INGRESOS		10.442.837	9.681.581	761.256	7,86%
4225	RECUPERACIONES DETERIORO		215.724.026	248.820.054	-33.096.028	-13,30%
4240	SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		3.963.182	5.203.199	-1.240.017	-23,83%
4245	INDEMNIZACIONES		9.073.292	6.140.030	2.933.262	47,77%
52	OTROS GASTOS	19,5	62.723.075	77.540.650	-14.817.575	-19,11%
5205	GASTOS POR VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS		0	1.076.257	-1.076.257	-100,00%
5210	GASTOS FINANCIEROS		1.655.732	2.451.132	-795.400	-32,45%
5230	GASTOS VARIOS		61.067.343	74.013.261	-12.945.918	-17,49%
	EXCEDENTE NO OPERACIONAL		224.839.761	216.179.955	8.659.806	4,01%
	RESULTADO OPERACIONAL		-145.116.483	-98.851.871	-46.264.613	46,80%
	EXCEDENTE NETO		79.723.278	117.328.084	-37.604.806	-32,05%

(*) Los Valores no fueron reexpresados para su comparación a Dic. 31
 Las notas de revelación forman parte integral de este estado.


 MARITZA QUINTANA TORRES
 Gerente General


 LUZ KARINE GARCIA FLOREZ
 Contador Público T.P. 184387-T


 JOSÉ JAIR GONZALEZ GAMBA
 Revisor Fiscal T.P. 63055-T
 Delegado por A & G AUDITORIA Y GESTIÓN SAS, T.R. 3268
 * Ver opinión adjunta



COINPROGUA

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

Asamblea General

COINPROGUA

La Ciudad

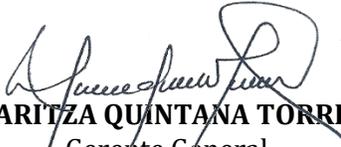
Certificamos que hemos preparado los estados financieros básicos: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio a diciembre 31 de 2023, de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO COINPROGUA, en nuestra condición de Representante Legal y Contador con base en las normas internacionales de contabilidad y de la información financiera aceptadas, aplicadas uniformemente a los del año inmediatamente anterior asegurando que presentan razonablemente la posición financiera a 31 de diciembre del año 2023.

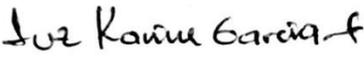
Además certificamos que:

- Las cifras incluidas fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No ha habido irregularidades que involucren administradores o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- Aseguramos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones restringidos de acuerdo con cortes de documentos y con acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2023 y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricción de activos, pasivos reales y contingencias como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No ha habido hechos posteriores al final del período que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas consecuentes.

Esta certificación se expide en consideración a lo establecido en el artículo 38 de la ley 222/95.

Expedida en Guamalito, municipio de El Carmen, Norte de Santander a los 13 del mes de febrero del año 2024.


MARITZA QUINTANA TORRES
Gerente General


LUZ KARINE GARCIA FLOREZ
Contador T.P. 184387-T

Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal Sobre los Estados Financieros 2023-2022

Para: Asamblea General de Delegados

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA
Guamalito, Norte de Santander

En representación de **A&G Auditoría y Gestión SAS**, por quien actúo como designado para el cargo de revisor fiscal en la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA**, presento el siguiente informe y dictamen de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023.

1. Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA**, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, que se presentan comparados con los del año 2022, los estados de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, en los años terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros y un resumen de las políticas contables significativas.

Tales estados financieros fueron preparados conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera consagradas en el Anexo 2 del Decreto 2420/2015 y demás normas modificatorias, salvo lo correspondiente al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, temas que fueron examinados de acuerdo con la normatividad expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y lo contemplado en el Decreto 2496/2015.

2. Responsabilidad de la Administración y de los encargados del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros

La Administración de la entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos y los de terceros en su poder y, dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda

de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las normas de contabilidad.

3. Responsabilidad de la Revisoría Fiscal en Relación con los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a. Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b. Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de cada circunstancia.
- c. Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- d. Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, deduje que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha. Mis conclusiones se

basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría.

- e. Evalué la presentación y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, de modo que logren una presentación razonable.

4. Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros, fielmente tomados de los libros de contabilidad, certificados y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA**, a diciembre 31 de 2023, así como los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

5. Fundamento de la Opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de **COINPROGUA** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

6. Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; mi responsabilidad como Revisores Fiscales en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto

sobre lo adecuado del cumplimiento. De acuerdo con el alcance de mi trabajo, y la evidencia obtenida, conceptuamos que:

Los estados financieros auditados reflejan el impacto de los diferentes riesgos empresariales a que está expuesta la entidad, en desarrollo de su objeto estatutario, el cual fue estimado con los Sistemas de Administración de Riesgos que implementó para su gestión, en particular los relacionados con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, El Sistema de Administración de Riesgo de Crédito-SARC, el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez-SARL, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo-SARO y el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado-SARM.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados, se lleva y se conservan debidamente.
- b. La contabilidad de la entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración.
- c. Existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión preparado por los administradores a diciembre 31 de 2023.
- d. Las inversiones del Fondo de Liquidez han sido constituidas en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, dentro de los límites señalados por Consejo de Administración; durante el 2023 se mantuvo montos superiores a los exigidos por la legislación respectiva.
- e. La entidad da continuidad a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera expedida mediante Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020, en lo referente al sistema de administración de riesgo crediticio SARC, con énfasis en la aplicación de los criterios mínimos a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos; la calificación de la cartera de créditos por nivel de riesgos; la evaluación total de la cartera mediante una metodología aprobada por el órgano de administración permanente y otros asuntos. El proceso es monitoreado y ajustado de manera permanente buscando un alto cumplimiento a la norma precitada.
- f. Se ha realizado la definición de normas internas respecto al Capítulo III del Título IV de la norma precitada sobre la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, el cual es monitoreado permanentemente por el comité SIAR y Consejo de

- Administración, se avanza en la gestión de este riesgo atendiendo, además, las recomendaciones de la revisoría fiscal.
- g. Se sigue avanzando en la implementación del Capítulo IV, Título IV de la CBCF respecto al Sistema de Administración de Riesgo Operativo; en este sentido, mediante una matriz se controlan y gestionan los riesgos a los cuales se ve expuesta la entidad de manera permanente; realizando el registro de los eventos de riesgo materializados, la documentación pertinente a este riesgo fue aprobada por el Consejo de Administración y permite que el SARO sea monitoreado de manera permanente y los resultados de estas actividades sean informados al comité SIAR y Consejo de Administración.
 - h. Del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado considerado en el Capítulo V del Título IV de la CBCF se precisa que la entidad ha desarrollado los documentos requeridos según el alcance de la norma y estos fueron debidamente aprobados por el Consejo de Administración; se avanza en la gestión del SARM atendiendo, además, las recomendaciones de la revisoría fiscal.
 - i. Se sigue avanzando en lo dispuesto en el Capítulo I, del Título V, de la Circular Básica Jurídica emitida mediante la Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020 por la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT. Actualmente se cuenta con políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración, los cuales son debidamente gestionados y monitoreados por el Oficial de Cumplimiento y la organización solidaria.
 - j. Los recursos de captación han sido invertidos conforme a la ley y la normatividad vigente, manteniendo un Fondo de Liquidez conforme a las disposiciones legales. Los recursos sobrantes son aplicados a la colocación de crédito.
 - k. Los límites a las operaciones en materia de captación, colocación, aportes e inversiones se cumplieron durante todo el año y no existe concentración de riesgo en una misma entidad que supere el 10% del patrimonio técnico.
 - l. La entidad da cumplimiento al indicador de solvencia al cual se refiere el decreto 1068/2015.
 - m. La distribución de excedentes del ejercicio 2022 se ejecutó y se ajustó al proyecto aprobado por la Asamblea General de Delegados y las normas legales. En tal sentido se hicieron las apropiaciones para los fondos sociales, los cuales fueron ejecutados en la medida en que fueron solicitados por los asociados y evaluados por las instancias correspondientes.
 - n. De los aportes al Sistema de Seguridad Social y en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que la entidad, durante el ejercicio económico de 2023, presentó oportunamente la

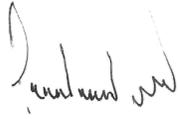
información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo.

- o. La entidad ha atendido adecuada y oportunamente sus obligaciones en materia comercial, laboral y tributaria, así como en lo relacionado con los derechos de autor y protección de datos personales.
- p. En consideración a lo referido en el párrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676/2013 dejo constancia que la entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los acreedores y proveedores han pretendido efectuar con sus respectivas facturas de ventas.

7. Informe Sobre el Cumplimiento a los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio

- a. En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, conceptúo que **COINPROGUA**, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Nuestra labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente cumpliendo con los procedimientos para tal fin.
- b. Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad.
- c. La administración evaluó y dio respuesta a las comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.
- d. De acuerdo a mis conclusiones, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros.

De los señores Delegados,



JOSÉ JAIR GONZÁLEZ GAMBA

Revisor Fiscal

C.P. Tarjeta Profesional No. 63055-T

Delegado A&G Auditoría y Gestión S.A.S TR 3268

Bogotá D.C., febrero 17 de 2024

FEB_001_2024

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. Información de la Cooperativa

La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA; con domicilio principal en la Carrera 7 No 6ª 24 Barrio Centro del corregimiento de Guamalito, municipio de El Carmen, departamento de Norte de Santander, República de Colombia. Su radio de operaciones comprenderá, todo el territorio de la República de Colombia y podrá establecer sucursales y agencias dentro de su ámbito de operaciones, cuando las necesidades socioeconómicas así lo requieran. Constituida el 20 de mayo de 1990 con la participación de 47 personas de la región. Según resolución 3393 del 22 de octubre de 1990, expedida por DANCOOP hoy DANSOCIAL se le otorgó la Personería Jurídica No. 3393. La inspección, vigilancia y control del estado la ejerce la Superintendencia de la Economía Solidaria “SUPERSOLIDARIA”.

COINPROGUA fue inscrita en la Cámara de Comercio el 20 de febrero de 1997, según consta en el libro No. I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro bajo el folio 00047 y fue aprobada su actividad financiera con excepción a los montos mínimos de aportes sociales, mediante resolución 332 de junio 2 del 2004, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

COINPROGUA es una empresa cooperativa, fundamentada en los principios y valores cooperativos, tiene como misión: El desarrollo socioeconómico de la región, ofrece a sus asociados servicios financieros con tasas de interés razonables, proyectos sociales y medio ambientales.

Con número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por las disposiciones legales, los principios universales, la doctrina cooperativa y por el estatuto vigente. Cumple las operaciones e inversiones autorizadas por la Ley 454 de 1998 artículos 49 y 50.

En atención al decreto 2159 de 1999 COINPROGUA pertenece al Nivel 1 de supervisión, el cual cobija a todas las entidades que ejercen actividad financiera, es decir cooperativas especializadas de ahorro y crédito, cooperativas Multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito.

La inscripción a FOGACOOP se formalizó mediante el convenio de desempeño administrativo y financiero suscrito en agosto 1 de 2007, la inscripción a este organismo se encuentra vigente. La evaluación de la información financiera reportada

por COINPROGUA al FOGACOOOP se envía mensualmente. De esta manera este organismo hace el seguimiento a la información financiera y los indicadores económicos y no se evidencian VARIACIÓN es significativas que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades propias de la entidad.

COINPROGUA cuenta con sede propia ubicada en la carrera 7 No 6ª 24 calle central del Corregimiento de Guamalito, Municipio de El Carmen, Norte de Santander. La planta de personal está conformada por 13 empleados vinculados por nómina y 3 por contrato. Tiene una oficina en la calle Bolívar No 9 -03 de El Carmen, Norte de Santander. Se cuenta además con Asesores externos que contribuyen con su labor a desarrollar actividades propias de sus especialidades y que asumen con seriedad y compromiso el desarrollo de su gestión para el logro de los objetivos propuestos por la Cooperativa.

COINPROGUA se reconoce con el Número de Identificación Tributaria 800113429-3 y el tratamiento fiscal tiene su fundamento legal en el artículo 19-4 como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.

El artículo 104 del estatuto de COINPROGUA fija un Capital Mínimo Irreducible de Mil doscientos (1.200) salarios Mínimos legales vigentes a corte de 31 de diciembre 2023, en cumplimiento al numeral 7) del artículo 5 de la Ley 79/1988; el Salario Mínimo para el 2023 fue de \$1.160.000

La última reforma parcial de estatutos se realizó el 11 de diciembre de 2021, según consta en el acta 035 de la Primera Asamblea General Extra ordinaria de delegados.

Naturaleza de las operaciones:

COINPROGUA tiene como objeto general del acuerdo cooperativo contribuir a elevar el nivel económico, social y cultural de los asociados y de la comunidad en general, mediante la aplicación y práctica de los principios y valores universales del cooperativismo y de la economía solidaria y el desarrollo de la actividad financiera con sus asociados; para ello, podrá producir, distribuir y consumir conjunta y eficientemente, bienes y servicios, a fin de satisfacer las necesidades de sus miembros e impulsar el desarrollo de obras de servicio a la comunidad en general, actuando principalmente con base en el esfuerzo propio y la ayuda mutua, contribuyendo con el desarrollo y progreso de la región, fortaleciendo los lazos de solidaridad y la protección del medio ambiente.

Para el desarrollo del anterior objeto, la cooperativa podrá adelantar, entre otras, las siguientes actividades:

1. Captar ahorros a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, o contractual.
2. Recibir aportes sociales individuales de sus asociados.
3. Prestar a los asociados el servicio de cartera de crédito en sus diferentes modalidades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el Estatuto y los reglamentos elaborados y aprobados por el Consejo de Administración.
4. Recaudar de los deudores las cuotas de las obligaciones, en la forma y términos pactados.

5. Efectuar descuentos por nómina y ser operador de libranza.
6. Efectuar en desarrollo del objeto social, descuentos por nómina y suscribir acuerdos o convenios de libranza con empleadores o entidades pagadoras, de naturaleza pública o privada, así como aceptar que sus asociados atiendan las obligaciones con la Cooperativa a través del sistema de libranzas. Igualmente, podrá acordar otros mecanismos de recaudo y actuar como entidad operadora de libranzas.
7. Intermediar recursos de redescuento.
8. Negociar títulos emitidos por terceros distintos a su Gerente, Administradores y Empleados.
9. Celebrar contratos de apertura de crédito.
10. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
11. Efectuar operaciones de compra y venta de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
12. Emitir bonos.
13. Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en el presente Estatuto o por disposición de la Ley cooperativa puedan desarrollar directamente o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios las cooperativas no pueden utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera.
14. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.
15. Promocionar convenios para la prestación de asesorías o servicios en las áreas y actividades relacionadas con la profesión de sus asociados.
16. Contratar seguros que amparen y protejan los créditos y ahorros que mantenga, otorgue o reciba la Cooperativa.
17. Asegurar la prestación de servicios de previsión, asistencia y solidaridad para sus asociados.
18. Representar a sus asociados ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.
19. Celebrar convenios y contratos con entidades dentro de las disposiciones legales, para desarrollar actividades que contribuyan al mejoramiento económico, social y cultural de sus Asociados y de las comunidades donde tenga agencias o sucursales.
20. Adquirir bienes muebles e inmuebles, o tomar en arrendamiento, o enajenar los que quieran para la prestación de sus servicios y el desarrollo del objeto social.
21. Promover, participar o construir, a nivel nacional e internacional, empresas asociativas solidarias, fundaciones, corporaciones civiles, instituciones auxiliares del cooperativismo por sí mismo o con empresas de otra naturaleza jurídica o con terceros, siempre y cuando ello sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social.

22. Celebrar convenios y contratar pólizas de seguros generales y exequiales para la protección de la vida y bienes de los asociados, su familia y la comunidad en general.
23. Realizar operaciones crediticias con otras entidades, tendientes a la obtención de recursos necesarios para la prestación de servicios propios de la Cooperativa y rentabilidad en tales transacciones.
24. Asociarse con otras entidades públicas o privadas.
25. Las actividades económicas, sociales o culturales, conexas o complementarias de las anteriores o destinadas a satisfacer necesidades propias de la comunidad que conforman sus asociados.
26. Las demás actividades que requiera la cooperativa, siempre que se encuentren directamente relacionadas con el objeto del acuerdo cooperativo señalado en el presente estatuto.

Hipótesis de negocio en marcha:

Al preparar el juego de estados financieros, la administración de **COINPROGUA** evaluó la capacidad que tiene para continuar como negocio en marcha en condiciones normales. Los estados financieros presentados se elaboran partiendo de las políticas definidas por la administración en función de instrucciones, normas de preparación y presentación de información financiera y del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres o circunstancias que afecten la operatividad del negocio.

A la fecha de cierre COINPROGUA cuenta con 3.257 asociados distribuidos en las dos oficinas

Descripción	2023	
	Oficina 01	Oficina 02
Asociados	2325	932

y la información relacionada con los colaboradores es como se detalla a continuación:

Descripción	2023		2022	
	Oficina 01	Oficina 02	Oficina 01	Oficina 02
Empleados	13	3	12	3

Organización del Sistema de Información Contable

Los hechos económicos son reconocidos para efecto de clasificación según el catálogo único de información financiera con fines de Supervisión emitido el 13 de noviembre de 2015 por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el marco de sus competencias legales y constitucionales, a través de la Resolución 201511009615,

modificado por la Resolución 2016210002975 del 20 de abril de 2016 y posteriores ajustes.

Moneda funcional y de presentación:

La administración de COINPROGUA ha determinado que el peso colombiano es su moneda funcional y de presentación, teniendo en cuenta que es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos y que corresponde al entorno económico principal en el cual se llevan a cabo las operaciones en la Cooperativa; las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Bases De Presentación De Los Estados Financieros

La presentación del estado de situación financiera se hace por el grado de liquidez; los estados financieros de COINPROGUA a 31 de diciembre de 2023 fueron preparados de acuerdo con el marco técnico normativo basado en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes aplicables en Colombia. Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los estados financieros que presenta la entidad son:

- a) Estado de situación financiera con fecha de corte del periodo que se presenta, comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior.
- b) Estado de resultados del ejercicio.
- c) Estado de cambios en el patrimonio.
- d) Estado de Flujos de Efectivo el cual se elaborará por el método Directo.
- e) Notas a los Estados Financieros, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativa y otra información explicativa.

NOTA 2. Principales Políticas y Prácticas Contables Bases de Preparación

a) Bases de preparación Los estados financieros

COINPROGUA, elabora sus Estados Financieros de conformidad con las normas y disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2420 de 2015; normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Adicionalmente, en cumplimiento con leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015, mediante el cual se expide este Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de aseguramiento de la Información y sus modificaciones parciales mediante los decretos 2131/16 y 2170/17, estableciendo que los preparadores de información vigilados por la Supersolidaria, aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorias del Decreto 2420 de

2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la sección 11, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto, compiladas en el Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018.

Tales normas fueron consideradas en la preparación de los estados financieros.

- a) Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al valor de transacción o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.
- b) En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.
- c) La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.
- d) Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen más adelante.

Costo Amortizado: Corresponde a la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora)

Base de contabilidad de causación

COINPROGUA, prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Importancia relativa y materialidad

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material o tiene importancia relativa cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias particulares en que se hayan producido, inciden individual o en su conjunto en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al pasivo total, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

➤ POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

El Consejo de Administración de COINPROGUA, mediante Acuerdo No. 201512280151 de diciembre 28 del 2015 aprobó las políticas contables desarrolladas a la luz de lo dispuesto en el decreto 3022 y normas adicionales las cuales serán consideradas por la entidad en el reconocimiento de los hechos económicos y la preparación de estados financieros, a saber:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo – incluye el efectivo que posee COINPROGUA en moneda nacional clasificada en caja y depósitos de libre disponibilidad en bancos; **Equivalentes de efectivo** - son valores de corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo cuya disposición por parte de la entidad se prevé de forma inmediata, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor; otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos, contados a partir de la adquisición del instrumento financiero, conforme a lo dispuesto en el párrafo 7.2 NIIF-PYMES.

Efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos - son el efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal.

Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieras corrientes en el estado de situación financiera (si los hubiere).

Respecto a los fondos de liquidez constituidos en atención al artículo 39 de la Ley 454 de 1998 y adicionado por el artículo 101 de la Ley 795 de 2003 COINPROGUA ha clasificado tales recursos como restringidos.

Reconocimiento y medición

La medición del efectivo y equivalentes al efectivo se realiza al costo histórico inicialmente y al momento de informar el mismo se valora en la moneda funcional (peso colombiano), las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Instrumentos Financieros

Son instrumentos financieros básicos los activos financieros y pasivos financieros adheridos al criterio de la S11 de la NIIF para PYMES. Cuando existen vacíos en el tratamiento se recurre a la NIC 39 respecto al reconocimiento, medición y requerimiento de presentación y revelación.

Activos Financieros

COINPROGUA, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Las Inversiones Financieras, la Cartera de Crédito y las Cuentas por Cobrar mantenidas hasta su vencimiento.

En cuanto a la preparación de estados financieros, reconocimiento y medición la entidad acató las excepciones expuestas en el Decreto 2496 del 23 de dic/2015 relacionados con la cartera de crédito y los aportes sociales, que reza:

“Artículo 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:

Para la preparación de los estados financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015.

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del presente decreto”.

En tal sentido, la entidad aplica para estos grupos lo dispuesto en la CBCF de 2008 y sus modificaciones del año 2013.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La cartera de crédito y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. En este sentido no se les aplica costo amortizado.

Reconocimiento y Medición

El tratamiento de la cartera se efectúa de acuerdo a lo estipulado en el CAPITULO II de la CBCF emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en virtud a lo expuesto en el artículo 3 del decreto 2496/15 que modifica los capítulos 5 y 6 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente al precio de la transacción o a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro, de ser el caso.

Después del reconocimiento inicial, COINPROGUA medirá un activo financiero diferente a la cartera de crédito, por su valor razonable o valor de la transacción

Los activos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos de corto plazo se medirán inicialmente al valor razonable.

Los activos financieros que no se midan al costo amortizado se miden al valor razonable o valor de transacción, incluidas las inversiones; aplican en este concepto las inversiones en Cooperativas que constituyen instrumentos de patrimonio.

En general los activos financieros de la entidad se contabilizan a valor razonable o valor de transacción, por lo que no se reconocen cifras a través de resultados.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Deterioro de Activos Financieros

Para COINPROGUA un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro; y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable. COINPROGUA, reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 11. p.11.21). Bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cuenta por cobrar se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro; excepto la Cartera de Crédito que se deteriorará en atención a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2496/15.

Cuando en períodos posteriores el importe de la estimación de cuentas por cobrar incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad. La Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito COINPROGUA revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11. p. 11.26). Para la cartera de crédito se acata las instrucciones del CAPITULO I del Título IV de la Básica Contable y Financiera CBCF.

El riesgo asociado con la pérdida de un activo se cuantifica como sigue:

COINPROGUA mantiene en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgo (A. B. C. D. E) de acuerdo con los siguientes porcentajes según la normatividad vigente:

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

Para garantías hipotecarias

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra el respectivo deterioro (provisión) para cuentas de cobranza dudosa.

Baja en Cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y:
 - (a) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,
 - (b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

ACTIVOS MATERIALES - Propiedades, planta y equipo

COINPROGUA, aplicará como política contable el modelo del costo y aplicará esa política a todos los elementos que compongan sus propiedades, planta y equipo incorporados como activos tangibles. La política relacionada con este grupo se asocia a las secciones 17 y 27 de la NIIF para PYMES.

Reconocimiento y Medición

Modelo del costo: Un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la

depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan: Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con sedes de atención al público y oficinas, maquinaria, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período en que estos se incurren.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan de manera prospectiva, de ser necesario, cuando haya un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte a la fecha de cada estado de situación financiera.

Depreciación de una propiedad, planta y equipo. COINPROGUA reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, en atención a la sección 27 del estándar para PYMES, a saber: Cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la administración. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual.

La vida útil corresponde al tiempo que la entidad considera generará beneficios futuros y serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a final de cada periodo. Las vidas económicas estimadas por categoría son las siguientes:

Clase de Activo	Vida útil
Edificaciones	20 - 100 años
Muebles y Equipos de Oficina	10 años
Equipos de Cómputo y Comunicación	3 años
Maquinaria y Equipo	5 años

Deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo: De más incluir que el deterioro de valor es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación; el deterioro de valor se puede dar en los activos intangibles o en el activo fijo tangible y se produce por encima de la depreciación sistemática o amortización en forma paralela respectivamente, que se determina en el exceso del importe o su valor en libros sobre el importe recuperables.

COINPROGUA revisa y ajusta la vida útil, el método de depreciación o el valor residual de la propiedad, planta y equipo; se evaluará cada 3 años, los activos de propiedad, planta y equipo que en períodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

Se reconoce la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

Baja de Activos: Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período. Durante los periodos reportados la entidad no vendió ningún activo de este tipo.

Pasivos Financieros

Se reconocen como pasivos las obligaciones presentes adquiridas por la entidad y como consecuencia de ello tiene la obligación legal de pagarlo.

La característica especial de los pasivos es que COINPROGUA tiene una obligación presente actual de una forma determinada. Tal obligación puede ser de carácter legal o implícito.

Son pasivos financieros, los depósitos en sus diferentes modalidades, los Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras (prestamos por pagar), obligaciones por arrendamientos financieros, cuentas por pagar y los fondos sociales; el reconocimiento, y medición aplicará de acuerdo a las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y otros estándares relacionados. También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 - Presentación de Estados Financieros, Sección 7 - Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.

Reconocimiento y medición

Una obligación financiera se reconoce en el momento que la entidad bancaria ha depositado el dinero a las cuentas de COINPROGUA por concepto de préstamos y

respaldadas por las garantías convenidas que generan una obligación contractual de pago a través de Efectivo Equivalente de Efectivo u otro Instrumento Financiero.

En el reconocimiento inicial, COINPROGUA mide un pasivo financiero, por su valor razonable, salvo que este difiera del precio de transacción, caso en el cual se aplicará lo dispuesto por la política.

Después del reconocimiento inicial, COINPROGUA mide un pasivo financiero al valor razonable por no tener que pagar un monto diferente al saldo actualmente registrado utilizando el método de interés efectivo.

Para todos los efectos y en virtud a que no existen costos de transacciones en la constitución de depósitos de ahorradores, obligaciones financieras y demás cuentas por pagar o aplicar, la entidad no ve necesario aplicar el costo amortizado; las tasas de las captaciones y los depósitos son las tasas de mercado por lo que contra resultados no se reconocen valores.

Cuentas por Pagar Comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar actuales se clasifican como pasivos a corto plazo, pues su pago debe ser efectuado en un período de un año o menos.

Para el efecto comprende las Comisiones y Honorarios, Costos y Gastos por Pagar, Proveedores, Gravamen de los Movimientos Financieros, la Retención en la Fuente, los Impuestos Gravámenes y Tasa por Pagar, Retenciones y Aportes Laborales, Remanentes por Pagar y los Fondos Sociales y Mutuales.

La medición inicial de estas partidas corresponde al costo de los bienes o servicio recibidos y la medición posterior se efectúa por el importe en libros y por el valor actual si han cambiado las condiciones.

Beneficios a Empleados

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de obligaciones por beneficios a los empleados, COINPROGUA aplicará las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 28 – Beneficios a los empleados y otros estándares relacionados.

Reconocimiento y Medición

La Medición Inicial se efectúa al costo liquidado individualmente a cada empleado en la nómina, por cada una de las áreas de COINPROGUA.

La medición posterior se lleva a cabo por el importe en libros.

Los pasivos laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan por consolidación al cierre del período contable de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La baja de los beneficios a empleados se alcanza con la cancelación de la obligación.

Beneficios de Corto y Largo Plazo: Cuando un empleado haya prestado sus servicios a COINPROGUA, los beneficios de corto plazo se reconocerán por el importe sin descontar de tales beneficios, así:

- a) Como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya satisfecho;
- b) Como un gasto, a menos que la partida pueda ser incorporada como parte del costo de los activos.

La entidad no cuenta con beneficios de largo plazo o de post-empleo excepto las liquidaciones reglamentadas por el Estado Colombiano.

Otros Pasivos

Comprende los Anticipos y Avances recibido de asociados y los Ingresos Recibidos para Terceros los cuales son consignados en los periodos señalados y pactados de manera previa.

Los anticipos y avances: Registra las sumas de dinero recibidas por el ente económico como anticipos y avances recibidos por la venta de servicios, cumplimiento de contratos, convenios y acuerdos debidamente legalizados que han de ser aplicados posteriormente.

Capital Social

El capital social representa la suma del valor nominal de las aportaciones efectuadas por los asociados y los valores adicionales que califican como capital social, es el caso de los resultados del ejercicio, los cuales, por criterio de la Asamblea General son acumulados a este concepto.

Las características de los instrumentos de capital se establecen tanto en los estatutos de la entidad como en las leyes que los regulan.

En este sentido el artículo 72 Y 73 del Estatuto contempla:

ARTÍCULO 72. El patrimonio de COINPROGUA estará constituido por los aportes sociales individuales ordinarios, extraordinarios y los amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente, las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial, y los demás rubros establecidos por las normas que rigen la actividad cooperativa.

El patrimonio de COINPROGUA será variable e ilimitado, sin perjuicio del monto mínimo e irreducible de aportes sociales que se establece en el presente Estatuto.

ARTÍCULO 73. El capital social estará compuesto por las aportaciones ordinarias que hagan los asociados en dinero y estará representado en aportes sociales de igual valor nominal o las contempladas en el numeral 2 y 4 del Art. 10 del decreto 2206 del 29 de octubre de 1998 y las normas que la modifiquen o adicionen.

Reconocimiento y Medición

Los aportes sociales serán tratados como advierte el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 modificadorio del artículo 1.1.4.6.1 decreto 2420 de ese mismo año el queda como sigue: *“Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los*

estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.”

Por lo ya expuesto los aportes sociales se reconocen por su valor razonable o pagado por el asociado cuando estos son emitidos, de igual forma se miden los demás grupos del patrimonio, una vez son constituidos o adicionados por el órgano respectivo.

Los excedentes son reconocidos al final del ejercicio contable y se llevarán o aplicarán por su valor de acuerdo a las disposiciones de la Asamblea General.

Reservas

Registra los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de delegados, se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas por la Cooperativa, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Este grupo de cuentas se reconocen en el Estado de Situación Financiera por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable.

Ingresos Ordinarios

Ingreso de actividades ordinarias: Es la entrada bruta de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio. La prestación de servicios implica la captación y colocación de recursos entre sus asociados. Los servicios según lo pactado pueden prestarse en el transcurso de un único periodo o a lo largo de varios periodos contables.

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de INGRESOS ORDINARIOS, COINPROGUA aplicara las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 23 Ingresos Ordinarios y otros estándares relacionados.

COINPROGUA incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de COINPROGUA, por su cuenta propia. COINPROGUA excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, COINPROGUA incluirá en ingresos de actividades ordinaria solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de COINPROGUA.

Según el marco conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de un elemento de los estados financieros, siempre que:

- a) Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- b) El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Son actividades ordinarias: Los intereses recibidos por el servicio de crédito.

Son ganancias: Los Otros Ingresos, Recuperaciones Deterioro, los recursos Administrativos y Sociales E Ingresos por Subvenciones del Gobierno.

Reconocimiento y Medición

Los ingresos provenientes de la venta de servicios en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos por intereses de la Cartera de Créditos se valorarán diariamente a través del proceso de liquidación y causación diaria de intereses, la base para el cálculo son 30 días calendario.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, para nuestro caso, se ha cumplido con el servicio convenido. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas de servicios.

Gastos

Los gastos son decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa en forma de salidas; o son disminuciones del valor de los activos, o bien por generación o aumento de pasivos, que dan como resultado, decrementos en el patrimonio.

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de gasto, siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida salga de la entidad y tenga un costo que pueda ser medido con fiabilidad y necesarios para el desarrollo del giro normal de la Cooperativa.

Reconocimiento y Medición

Inicialmente se miden por el valor en efectivo o por equivalente, por el valor del activo aplicado a la administración o por el valor del pasivo reconocido.

Posteriormente se miden por el importe en libros.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

Costos

Agrupar las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la elaboración de productos ofertados y la prestación de servicios financieros, de acuerdo con la actividad social desarrollada por COINPROGUA, en el periodo que se informa.

Reconocimiento y Medición

Se miden por el valor pagado efectivamente por los servicios.

Posteriormente se acumula con los periodos anteriores.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

Resultados del Ejercicio

Comprende el valor de las ganancias o pérdidas obtenidas por COINPROGUA al cierre de cada ejercicio.

Reconocimiento y Medición

Los resultados del ejercicio se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando son calculados por el cierre del ejercicio contable como un valor positivo o negativo.

La medición inicial lo determina el cierre de las operaciones de las cuentas de resultado.

La medición posterior se hace con base en las decisiones de la Asamblea General de acuerdo a los requerimientos de carácter legal, estatutario y ocasional.

La baja en cuentas se da con las decisiones de la Asamblea General cuando se distribuyen los excedentes en atención a lo dispuesto por la Ley Cooperativa.

Nota 3. Revelación de Riesgos

Administración de Riesgos Financieros

➤ **Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)**

A lo largo del período 2023 COINPROGUA, realizó las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia de Economía Solidaria, en cuanto a la implementación de este sistema, en razón a los cambios presentados en el Capítulo I-SIAR del título IV-SAR de la CBCF; en la conformación del comité de riesgos en la entidad, Teniendo en cuenta todas las disposiciones exigidas en materia de organización, la entidad constituyó el Comité de Riesgos, el cual se encuentra reglamentado y es el encargado de la gestión de los riesgos que se vienen implementando en la cooperativa; con sus miembros debidamente nombrados, los cuales cumplen con las reuniones mensuales para evaluar los resultados de cada sistema y presentar informes al consejo de administración; actualmente este organismo ha contado con el apoyo de la administración en los procesos de estudio y fortalecimiento de políticas y lineamientos que se deben adoptar para dar un mejor funcionamiento y dar estabilidad al sistema en general.

Factores de Riesgo Financiero: COINPROGUA gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excesos de liquidez. COINPROGUA no realiza inversiones o posición en divisas con propósitos especulativos; al contrario, sus inversiones se ajustan a lo establecido en la normatividad colombiana y siempre debidamente autorizadas por el Consejo de Administración.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran: el riesgo de liquidez y de crédito.

Riesgo de Crédito: Es la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones; este riesgo es gestionado por la administración de acuerdo a las políticas desarrolladas en el Reglamento de Cartera el cual está debidamente aprobado y que es acatado por el área de Crédito y Cartera. Respecto a la contraparte, se evalúan las entidades del sector solidario donde la entidad mantiene aportes sociales (inversiones), los cuales son considerados un instrumento financiero de patrimonio.

La cooperativa orienta sus criterios y procedimientos para el manejo de la cartera de créditos teniendo en cuenta las disposiciones e instrucciones básicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, relacionadas con la evaluación, clasificación, calificación y deterioro que están consignadas en la Circular Básica Contable y Financiera, modificada por la Circular externa número 22 de 2020.

Los criterios generales para el manejo del riesgo crediticio en COINPROGUA se sintetizan en los siguientes aspectos:

- Es imperativo preservar la calidad de la cartera de créditos, por ser la principal fuente de ingresos para la entidad.
- Monitoreo permanente a la evolución de las principales políticas y variables macroeconómicas con énfasis en el sector financiero.
- Evaluación permanente de la cartera de créditos destacando las principales variaciones y considerando diferentes escenarios.
- Evitar riesgos innecesarios en el proceso de colocaciones de crédito.
- Estar atentos a emprender rápidos y eficaces esfuerzos para la recuperación de la cartera.

Para el otorgamiento de créditos a los asociados COINPROGUA aplica los siguientes criterios:

- Capacidad de pago, Solvencia económica, Idoneidad y calidad de las Garantías, Consultas y reportes provenientes de las Centrales de Riesgo.

Criterios en Materia de Garantías

COINPROGUA, ha establecido que todas las operaciones de crédito deben estar respaldadas con pagares diligenciados correctamente. También considera como factor relevante la calidad e idoneidad de las garantías en el manejo de su cartera. Las garantías aceptadas son las siguientes:

Garantía no Admisibles

Garantía Real o Admisibles

Proceso de seguimiento y control a la cartera de créditos

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera N° 22 del 2020 expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, proceso de seguimiento y control, COINPROGUA mediante una metodología técnicamente diseñada, aprobada

por el Consejo de Administración, realiza el proceso de evaluación y calificación de Cartera en el mes de mayo y Noviembre ante el comité de Riesgo, con el ánimo de medir el riesgo por futuros cambios potenciales en las condiciones inicialmente pactadas en la colocación de la cartera. Según los resultados, el comité de Riesgos sugiere los cambios necesarios en la calificación del crédito a una categoría de mayor o menor riesgo y el aumento en el nivel de deterioro, según se estime conveniente.

Políticas para el Castigo de Cartera

Se propondrá el castigo de aquellas obligaciones a las cuales se les ha surtido todo el proceso jurídico sin resultados satisfactorios y que cuenten con un deterioro del 100%

Las obligaciones que registren inconsistencias o dificultades procesales que impidan el cobro judicial.

Los créditos superiores a 1.080 días de altura de mora, siempre y cuando no registre abonos parciales de manera periódica, o medidas cautelares efectivas.

COINPROGUA proseguirá con la gestión de cobro a las obligaciones castigadas.

SARC: En COINPROGUA, se encuentran implementadas las diferentes etapas de acuerdo a las directrices establecidas por la Supersolidaria: La identificación del riesgo de crédito al que se expone la Cooperativa de acuerdo a sus operaciones. La medición se evalúa el riesgo de crédito de sus activos. El control se toman medidas para reducir el riesgo en el desarrollo de las operaciones, el monitoreo permite realizar un seguimiento permanente a la mitigación en la exposición al riesgo crediticio.

De acuerdo a los lineamientos dados en la circular básica contable y financiera N° 22 de 2020 impartida por la superintendencia de la economía solidaria en su título IV capitulo II Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, se viene implementando desde el mes de abril del año 2021, dando cumplimiento al cronograma de actividades expuesto por la Supersolidaria, a fin de mitigar los riesgos en la colocación de recursos.

Según su estructura a la fecha se encuentra implementados tres procesos, Originación con 5 indicadores, Evaluación con 8 indicadores y Recuperación con 3 indicadores, de esta manera, actualmente se vienen trabajando 16 indicadores y se está realizando una efectiva gestión de cobro de cartera.

Se tiene implementado el modelo de pérdida esperada que señala el Valor en Riesgo (VaR), es decir, la expectativa de pérdida en COINPROGUA, las cuales se recomienda tener coberturas optimas por provisiones y se aplicará a partir de julio de 2024.

Evaluación de Cartera: Dando cumplimiento a las políticas emitidas por la Supersolidaria, las normas internas reglamentadas por el Consejo de Administración en el Manual SARC y el reglamento de Evaluación de Cartera, se realizó durante el año 2023 dos evaluaciones totales de la cartera, identificando el desmejoramiento en las condiciones pactadas al momento de otorgamiento, con el propósito de garantizar que esté debidamente cubierta por provisiones, se asegure su oportuna recuperación y permita generar alertas tempranas y toma de decisiones oportunas. Los siguientes son los criterios tenidos en cuenta: Capacidad de pago, solvencia del deudor, garantías,

información proveniente de las centrales de riesgo, servicio de la deuda y número de veces que ha sido reestructurado el crédito. Modelo interno pronóstico, actividad económica perfil de riesgo.

Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez SARL: Ante la contingencia de que COINPROGUA incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos con el fin de disponer rápidamente de los recursos para cumplir con sus obligaciones contractuales, o la probabilidad de incurrir en pérdidas originadas por la venta de activos en condiciones inusuales o a las pérdidas ocurridas por dificultades en obtener financiación, COINPROGUA tiene los siguientes criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo.

- Establecer el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante el análisis de la maduración de las posiciones activas, pasivas y fuera de balance, distribuyendo los saldos registrados en los estados financieros con cierre a la fecha de evaluación, de acuerdo con sus vencimientos contractuales esperados.
- No se utilizan proyecciones futuras de captaciones y colocaciones, respecto de las cuales no exista compromiso contractual, para el cálculo de los vencimientos esperados se utiliza análisis estadísticos de datos históricos, para aquellos elementos de los Estados Financieros que no se conozcan fechas ciertas de vencimiento.
- Para la determinación del grado de exposición al riesgo de liquidez se toma un año como horizonte mínimo de análisis y conforme a las bandas de tiempo fijadas por la Supersolidaria en la Circular Básica Contable.

Dentro de las estrategias recomendadas por el comité de riesgo de liquidez como plan de contingencias para el adecuado manejo del riesgo la entidad mantiene las siguientes estrategias:

- Asegurar un buen proceso de colocación de créditos con la adecuada aplicación de los criterios mínimos de otorgamiento.
- Optimizar el proceso de recuperación de cartera, mediante la aplicación oportuna de la gestión del cobro a los deudores y codeudores.
- Ser más agresivos en la promoción de los ahorros, para mejorar y orientar las captaciones.
- Mantener campaña promocional de captaciones de depósitos a través de las distintas modalidades reglamentadas especialmente a término (CDAT) y ahorro contractual.
- Seguimiento permanente a los deudores de mayor endeudamiento, así como a los depósitos de mayor cuantía para procurar mantener niveles apropiados de renovación.
- Atomizar el vencimiento de las captaciones para no concentrarlas en un mismo periodo
- Disminuir gradualmente el apalancamiento financiero, pero manteniendo cupos de crédito aprobados para su utilización cuando se requiera para apoyar la liquidez o

para financiar inversiones de COINPROGUA.

Estos criterios, políticas y procedimientos son dirigidos por el comité interno de administración del riesgo de liquidez y financiero que opera como apoyo al Consejo de Administración y a la alta gerencia en la asunción de riesgos y su definición, seguimiento y control, es nombrado por el Consejo de Administración.

El grupo que conforma este Comité combina de manera estratégica la información que se tiene acerca de la colocación del crédito, de la recuperación y vencimiento de la cartera, analizando las políticas y estrategias para su colocación y recuperación, los activos financieros, el fondo de liquidez, las obligaciones financieras y la capacidad de endeudamiento de COINPROGUA, las captaciones y los aportes sociales, haciendo un seguimiento a los comportamientos, para determinar las estrategias a seguir por parte de la entidad.

Sobre las determinaciones y conclusiones se deja constancia en las actas respectivas numeradas en forma consecutiva. De igual forma, se presentó mensualmente al Consejo de Administración el informe de gestión del Comité interno de Riesgo de Liquidez y Financiero.

Mensualmente debe reportarse a la Supersolidaria el resultado de la brecha de liquidez calculada conforme el procedimiento indicado en la normatividad vigente.

En cumplimiento a lo dispuesto e instrucciones impartidas por la Supersolidaria en la circular externa N° 22 de 2020 y lineamientos de los decretos 1068 del 2015, 961 de 2018 y 704 del 2019, relacionados con el sistema de Administración del Riesgo de Liquidez SARL, Coinprogua, realizó su implementación de manera gradual, actualmente la cooperativa viene trabajando en el seguimiento y monitoreo del mismo para su fortalecimiento, determinando que no existen niveles de exposición que pongan en riesgo a la entidad de acuerdo a los indicadores de IRL generados, el cual permite conocer los ingresos que se esperan obtener en los diferentes horizontes de tiempo y la proyección de las salidas, tanto contractuales como no contractuales en esos mismos horizontes de tiempo, los resultados de la metodología aplicado siempre fueron positivos. Manteniendo niveles de liquidez adecuados a las necesidades que se presentaron de acuerdo a las operaciones diarias.

Riesgo Operativo (SARO): Es aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

La Circular Básica Contable y Financiera N° 22 de 28 de diciembre de 2020, indica la implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO).

Dentro del riesgo Operativo se encuentran el Riesgo Reputacional, el cual se define como la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen publicidad negativa, cierta o no, respecto de la entidad y sus prácticas de negocios que cause pérdida de asociados/clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

El Riesgo Legal, es la posibilidad de pérdida en que podría incurrir Coinprogua al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales.

El Sistema de Administración de Riesgo SARO se viene implementando desde el mes de noviembre de 2021 de acuerdo a los lineamientos dados en la Circular Básica Contable y Financiera N° 22 de 2020 impartida por la superintendencia de la economía solidaria en su título IV capítulo IV.

Según su estructura a la fecha se encuentra implementada la fase I, aprobación de políticas, procedimientos, estructura organizacional, documentación, registro eventos, órganos de control, dando cumplimiento al cronograma de actividades expuesto por la Supersolidaria, a fin de desarrollar la identificación, el análisis, la evaluación, el monitoreo y la revisión del riesgo operativo en cada uno de los procesos de COINPROGUA; buscando así asociar a cada proceso sus riesgos.

Riesgo de Mercado (SARM): Conocer el mercado en el que realiza sus actividades y operaciones con el fin de prevenir y administrar los riesgos a los que puede verse expuesto.

La Circular Básica Contable y Financiera N° 22 de 28 de diciembre de 2020, indica la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM).

El Sistema de Administración de Riesgo SARM se implementó de acuerdo a los lineamientos dados en la Circular Básica Contable y Financiera N° 22 de 2020 impartida por la superintendencia de la economía solidaria en su título IV capítulo V.

Según su estructura a la fecha se está cumpliendo con la fase I aprobación manual SARM, políticas y procedimientos, dando cumplimiento al cronograma de actividades expuesto por la Supersolidaria, a fin de realizar una adecuada, eficiente y eficaz administración del riesgo de mercado al que está expuesto **COINPROGUA**, en las operaciones relacionadas con recursos de bancos y de tesorería, para que se desarrollen con un nivel de riesgo acorde a **COINPROGUA**, que contribuya a cumplir con la misión, estrategias y objetivos de la cooperativa.

Teniendo en cuenta las instrucciones dadas en la circular básica contable financiera No. 22 de 2020, Coinprogua tuvo una participación de las inversiones en el total de los activos a corte de octubre de 2020, inferior al 10%, por esta razón se cumple solo con la primera fase.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT): Ante la probabilidad de que la entidad sea utilizada para ingresar dineros producto de actividades ilícitas, COINPROGUA tiene sus criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo definidos en el Sarlaft Manual Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, donde se estructura un Sistema administrativo para la Prevención del Lavado de Activos, con total aplicación de las normas de la Circular Básica Jurídica y con los siguientes objetivos:

- Evitar que la entidad sea un medio para el lavado de activos y/o para la financiación del terrorismo.
- Permitir el conocimiento apropiado del asociado y la actividad que desarrolla, para minimizar el riesgo.
- Dar elementos de juicio a los trabajadores de COINPROGUA, en especial a los que tienen un contacto directo con los Asociados, de las transacciones o las operaciones que puedan catalogarse como sospechosas y que se pueden constituir como delito o conductas prohibidas por la ley, relacionadas con el lavado de dinero.
- Crear mecanismos y procedimientos internos que permitan tener permanentemente consolidadas las actividades que puedan calificarse como anormales, dentro del manejo habitual del servicio, que el Asociado emplea.
- Determinar los casos en los cuales los trabajadores se hacen acreedores a sanciones de tipo administrativo, sin perjuicio de las consecuencias penales, por la inobservancia de las reglas y procedimientos, estando en la obligación de hacerlo.
- Entregar los informes en la estructura y tiempos exigidos por el Estado y los internos relacionados con el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

En COINPROGUA está nombrado y ejerce sus funciones el Oficial de Cumplimiento, el cual es responsable de la rendición de los informes periódicos establecidos en las normas.

Dando cumplimiento a lo establecido en la circular Externa N° 20 del 18/12/2020 y la circular Externa del 13/09/2021, COINPROGUA realizó la actualización del Manual SARLAFT.

El personal directivo, administrativo y operativo conoce el manual SARLAFT y su aplicación se está dando en todos los ámbitos de las operaciones realizadas haciendo énfasis en el diligenciamiento de la información de las transacciones en efectivo superiores a \$7.000.000.

A finales del año 2012 se suscribió contrato con Coopcentral para tener acceso a la herramienta denominada Consulta Efectiva que le permite realizar la consulta de los asociados y proveedores para conocer si están vinculados a listas restrictivas o informativas y se utiliza esta herramienta para mantener un estricto control sobre la base social que conforma la entidad.

En las sesiones mensuales del Consejo de Administración se hizo la presentación de los informes preparados por el Oficial de Cumplimiento. Mensualmente se envía la información a la UIAF, sobre transacciones en efectivo, tarjeta débito y operaciones sospechosas, trimestralmente se envía la información de reporte de productos y asociados exonerados del registro de transacciones en efectivo. Esta información se diligencia en los respectivos formatos.

En el 2023, se brindó capacitación sobre el sistema SARLAFT a los directivos y empleados de la cooperativa, actividad que busca fortalecer los procesos concernientes a este riesgo y aumentar en cada uno la cultura en materia LA/FT, con el fin de que el trabajo en equipo contribuya a evitar que la entidad sea utilizada para este delito.

Nota 4. Informe de Gobierno

De conformidad con lo dispuesto en la circular básica contable y financiera – Circular 22 de 2020, en El título II, capítulo I numeral 4.1.3.4 se indica lo referente a este aspecto en el mismo orden al sugerido por la citada circular en cuanto a los aspectos a revelar en las notas a los estados financieros:

- **Asamblea General**

Es el máximo organismo de administración de la entidad se reúne anualmente de forma ordinaria y cuando se requiere de forma extraordinaria. Sus determinaciones deben ser acatadas por la totalidad de los asociados y organismos que de ella dependan, siempre y cuando hayan sido adoptadas en concordancia con las leyes y estatuto vigente. La integran los delegados elegidos por los asociados hábiles de COINPROGUA para un periodo de 4 años.

- **Consejo de Administración y Alta Gerencia**

El Consejo de Administración y la Gerencia General de la Cooperativa especializada de Ahorro y crédito, Coinprogua, conocen la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y la estructura de negocios con el fin de brindar apoyo, monitoreo y seguimiento debido, el Consejo de Administración es quien determina y aprueba las políticas, el perfil de riesgos de todo el marco de las disposiciones legales impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria; que incluye el cronograma de implementación.

El Consejo de Administración y la Gerencia General intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones, los cuales están establecidos en los estatutos y reglamentos internos de COINPROGUA.

- **Políticas de división de funciones:**

La política de gestión de riesgos ha sido impartida por el Consejo de Administración y abarca todos los ámbitos de la operación del negocio, su implementación se está llevando a cabo en concordancia al tamaño y complejidad de las operaciones de COINPROGUA y dentro del cronograma determinado por la Superintendencia de la Economía solidaria. Cuenta con el Comité SIAR, regido por reglamentos aprobados por el Consejo de Administración y dispuestos a dar apoyo para lograr alcanzar los objetivos propuestos. Las funciones comerciales, operativas y de riesgo están claramente diferenciadas y atendidas por personas diferentes.

- **Reportes al Consejo de Administración:**

El Consejo de administración recibe de la gerencia general informes mensuales de la gestión, informes mensuales del Comité SIAR, informes semestrales de la Oficial de Cumplimiento, e informes mensuales de la coordinadora de Riesgos, los cuales incluyen los reportes de las distintas posiciones en riesgo, así como también los reportes emitidos por la revisoría fiscal de sus auditorías realizadas.

- **Infraestructura tecnológica:**

COINPROGUA cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada que garantiza la calidad, confidencialidad y seguridad de la información, contamos con políticas de

seguridad de la información y mecanismos para la protección de la información y plan de contingencia en eventos tecnológicos como son los backups internos y externo.

COINPROGUA durante el 2023 tiene en arriendo el software de Visionamos VirtualCoop, con un servidor principal, servicio de internet con backup y posibilidad de trabajo externo a través de conexiones seguras, respaldo con planta eléctrica de encendido automático. El software que se tiene en arrendamiento se adapta a los cambios y exigencias propias del desarrollo del negocio y normatividad legal, desarrollos que son realizados por los ingenieros del software.

- **Metodología para la medición de riesgos:**

Existen procedimientos y metodologías aprobadas por el Consejo de Administración que permiten identificar, medir y controlar los diferentes tipos de riesgos, de acuerdo con los niveles de complejidad y tamaño de la empresa. En el tema de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo el riesgo residual es mínimo y a la fecha no se han presentado operaciones sospechosas, en riesgo crediticio cumple con la normatividad expedida por la Superintendencia de Economía solidaria y se realiza un continuo seguimiento y control de la cartera, con respecto al riesgo de liquidez la entidad calcula la brecha de liquidez mediante el formato 29 y el IRL, cuyos resultados siempre han sido positivos, es decir que no está en riesgo de liquidez y su fondo de liquidez se ha mantenido cumpliendo el porcentaje mínimo legal requerido por la súper solidaria.

El avance en la implementación de los sistemas de riesgos se lleva a cabo de acuerdo con el cronograma establecido por la Súper Solidaria.

- **Estructura Organizacional:**

En la cooperativa existe independencia entre las áreas de la cooperativa de acuerdo con sus propias funciones, existiendo una coordinación entre ellas en el desarrollo de sus procesos y funciones, la estructura obedece al volumen y tipo de operaciones. De la Gerencia general depende el área de contabilidad, tesorería, crédito, cartera y ahorros, con funciones independientes; el área comercial, el área de comunicaciones, el área de sistemas e informática y el área de Riesgos, con funciones independientes ligadas solo por las actividades entre los procesos; el Oficial de Cumplimiento quien depende directamente del Consejo de Administración. Cada área tiene sus responsabilidades claramente definidas y separadas según los objetivos.

- **Recurso humano:**

COINPROGUA cuenta con una planta de personal dedicada en temas relacionados con los Riesgos, tiene un Oficial de Cumplimiento principal y oficial de cumplimiento suplente, Coordinadora de Riesgos, quienes cuentan con la formación y actualización necesaria para mantener en funcionamiento el Sistema Integral de Administración de Riesgos y las obligaciones legales de la entidad conforme al marco legal vigente para el sector solidario.

- **Verificación de operaciones:**

En la Cooperativa las operaciones son registradas en línea, y con las políticas de seguridad establecidas, estas operaciones se llevan a cabo con transparencia y confiabilidad. Los soportes de las operaciones de tesorería realizadas en la entidad son conservados y verificados por el área de contabilidad. Estas negociaciones son realizadas por personal autorizado y deben contar con la aprobación de mínimo dos funcionarios de diferente área, cuya información se encuentra registrada en las entidades financieras con quien se realiza estas negociaciones.

- **Revisoría Fiscal y Auditoría:**

La Revisoría Fiscal de COINPROGUA emite periódicamente informes acompañados de recomendaciones que la Administración acoge con el fin de optimizar sus procesos.

La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos y los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

COINPROGUA no tiene establecido la realización de auditorías internas o externas de acuerdo a la complejidad o el tamaño de las operaciones, se ejerce monitoreo permanente por el área de administración de riesgos y la ejecución de los mecanismos de autocontrol establecidos en las operaciones de cada área, se tienen los reportes de las auditorías realizadas por la Revisoría Fiscal.

Nota 5. Controles de Ley

COINPROGUA, ha cumplido durante el periodo que se reporta con las disposiciones contenidas en el capítulo I del Título III de la Circular Básica Contable y Financiera en lo aplicable teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad, especialmente en lo relacionado con la permanencia y reportes sobre el Fondo de Liquidez, ponderación de los activos por nivel de riesgo, determinación del patrimonio técnico, límites individuales de crédito y la concentración de operaciones pasivas y cálculo de la relación de solvencia conforme a las disposiciones legales.

Trimestralmente el Revisor Fiscal envía a la Superintendencia de la Economía Solidaria el informe correspondiente al cumplimiento del fondo de liquidez y la relación de solvencia al igual que la documentación en donde consta el cálculo de la misma atendiendo lo dispuesto en la Circular Básica contable y financiera.

Mensualmente la entidad elabora y envía el formato 027 Fondo de Liquidez y el formato 029 brecha de liquidez, los cuales son analizados por el Comité de Administración de Riesgos de Liquidez, quienes presentan las recomendaciones pertinentes para minimizar este riesgo.

En lo referente a la concentración del riesgo de crédito, el deudor con mayor endeudamiento al corte de diciembre de 2023 es de \$99.567.780 que representa el 3.67% del Patrimonio Técnico a diciembre de 2023, cumpliendo apropiadamente los

niveles máximos del 10% y 15% del patrimonio técnico, respaldados con garantía personal y admisible respectivamente.

Frente a la concentración del riesgo en la captación de los recursos se ha cumplido toda vez que el asociado con mayor valor en depósitos registra \$386.313.083, que corresponde al 14.23% del Patrimonio Técnico. Cumpliendo apropiadamente los niveles máximos del 25% del patrimonio técnico.

En cumplimiento del artículo 1 de la ley 60/2000, el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

NOTAS ESPECÍFICAS

Nota 6. Efectivo y Equivalentes al efectivo

Las cifras muestran la disponibilidad de recursos destinados para cubrir las necesidades de Liquidez, el efectivo restringido en bancos corresponde a recursos de fondo de liquidez en cuenta de ahorros y certificados de depósito a término y que solamente pueden ser utilizados para solucionar problemas de liquidez, con el aviso inmediato al ente supervisor. En relación con este rubro se realizaron las respectivas conciliaciones bancarias y arqueos físicos.

CUENTA	2.023		2.022		VARIACION	
					\$	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	916.251.216		1.254.185.474		-337.934.258	-26,94%
CAJA	277.902.050	30,33%	172.050.050	13,72%	105.852.000	61,52%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA	284.071.101	31,00%	297.191.426	23,70%	-13.120.325	-4,41%
Bancolombia	25.001.901	8,80%	7.878.963	2,65%	17.122.938	217,32%
Banco Davivienda	943.594	0,33%	10.439.555	3,51%	-9.495.961	-90,96%
Banco Agrario	65.558.530	23,08%	114.159.295	38,41%	-48.600.765	-42,57%
Banco Caja Social	22.961.622	8,08%	24.799.511	8,34%	-1.837.889	-7,41%
Banco Coopcentral	23.495.918	8,27%	40.621.944	13,67%	-17.126.026	-42,16%
Banco Coopcentral - Visionamos	146.109.535	51,43%	99.292.157	33,41%	46.817.378	47,15%
EFFECTIVO RESTRINGIDO	354.278.065	38,67%	784.943.998	62,59%	-430.665.933	-54,87%
Fondo de Liquidez - ahorro a la Vista - Coopcentral	354.278.065	100,00%	784.943.998	100,00%	-430.665.933	-54,87%

En relación al cierre del año anterior presenta una disminución del -26,94% debido a la reducción de recursos en bancos al cierre del periodo, el efectivo restringido presenta

una disminución del 54.87%, debido a que 500.000.000 se llevaron a la cuenta de inversiones 1203 Fondo de Liquidez, caja presenta un crecimiento del 61,52%. No se presentó exposición al riesgo de liquidez el cual continúa siendo positivo.

En este grupo de cuentas se destaca la porción de Fondo de Liquidez por \$ 354.278.065 En el mes de diciembre del 2023 el fondo de liquidez cerró en el 10,74%, se mantiene la política aprobada por el consejo de administración, la cual determina mantener el fondo de liquidez en cuenta de ahorros en el Banco Cooperativo Coopcentral.

Nota 7. Inversiones

Se contabilizan al costo de adquisición. Las inversiones de capital cumplen el límite establecido en el artículo 16 del decreto 1840 de 1997 y Decreto 961 de junio 5 de 2018 artículo 1 que incorpora el título 10, capítulo II, artículo 2.11.10.2.4 al decreto 1068 de 2015.

El estado de las inversiones a 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

CUENTA	2.023		2.022		VARIACION	
	\$	%	\$	%	\$	%
INVERSIONES	632.152.021		127.386.284		504.765.737	396,25%
FONDO DE LIQUEDEZ	500.000.000	79,09%	0	0%	500.000.000	100,00%
Fondo de Liquidez CDT	500.000.000	79,09%	0	0%	500.000.000	100,00%
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	132.152.021	20,91%	127.386.284	100,00%	4.765.737	3,74%
APORTES SOCIALES EN ENTIDADES ECONOMÍA SOLIDARIA	131.572.021	20,81%	126.932.021	99,64%	4.640.000	3,66%
Coopcentral Ltda.	89.559.177	60,87%	89.559.177	70,56%	0	0,00%
La Equidad Seguros Generales O.C.	16.448.956	12,50%	14.128.956	11,13%	2.320.000	16,42%
La Equidad Seguros de Vida O.C.	25.563.888	19,43%	23.243.888	18,31%	2.320.000	9,98%
APORTES EN ASOCIACIONES O AGREMIACIONES	580.000	0,44%	454.263	0,36%	125.737	27,68%
Confecoop	580.000	0,44%	454.263	0,36%	125.737	27,68%

Corresponden a las participaciones y aportes que mantiene COINPROGUA catalogados como Instrumentos de Patrimonio en organismos cooperativos, agremiaciones, entidades sin ánimo de lucro y otros entes con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión o para beneficio social de sus asociados, que tenga un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor.

Anualmente estas entidades reconocen Retorno Cooperativo sobre estas inversiones a una tasa no superior al IPC del año anterior, por disposición de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Nota 8. Cartera de Crédito

Se registran los créditos otorgados y desembolsados por la entidad bajo las diferentes líneas de crédito, los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen actualmente por recursos propios de COINPROGUA, recibidos de los asociados a través de las diferentes modalidades de depósitos.

Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de deterioro, entre otras, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: Consumo y Comercial.

- Son créditos de Consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.
- Se entiende como créditos comerciales las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales o jurídicas, distintas a aquellas que deban clasificarse como créditos de consumo, vivienda o microcréditos; se clasifican los créditos destinados para producción, bien sea como capital de trabajo o inversión fija, destinada a empresas o personas no calificadas como microempresas.

2.023	2.022	VARIACION	
		\$	%
10.269.656.501	9.384.965.658	884.690.843	9,43%

8.1 Cartera Bruta

En el siguiente cuadro se detalla la Cartera de Crédito de conformidad con los parámetros establecidos por la ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2420 y 2496 de 2015, compiladas en el Decreto 2483 de 2018 y demás normas concordantes, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Clasificación Cartera Bruta	2.023	2.022	VARIACION	
			\$	%
Créditos de Consumo Admisible	0	103.444.456	-103.444.456	-100,00%
Categoría A Riesgo Normal	0	27.239.240	-27.239.240	-100,00%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	0	76.205.216	-76.205.216	-100,00%
Créditos de Consumo Otra Garantía	4.311.797.019	3.907.204.848	404.592.171	10,36%

Categoría A Riesgo Normal	4.113.127.420	3.620.494.559	492.632.861	13,61%
Categoría B Riesgo Aceptable	51.779.766	121.871.091	-70.091.325	-57,51%
Categoría C Riesgo Apreciable	50.440.446	61.932.422	-11.491.976	-18,56%
Categoría D Riesgo Significativo	5.917.803	8.673.693	-2.755.890	-31,77%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	90.531.584	94.233.083	-3.701.499	-3,93%
Créditos Comerciales Admisibles	0	189.692.204	-189.692.204	-100,00%
Categoría A Riesgo Normal	0	157.294.672	-157.294.672	-100,00%
Categoría B Riesgo Aceptable	0	32.397.532	-32.397.532	-100,00%
Créditos Comerciales Otra Garantías	6.458.337.427	5.782.700.321	675.637.106	11,68%
Categoría A Riesgo Normal	5.999.204.375	5.354.030.870	645.173.505	12,05%
Categoría B Riesgo Aceptable	126.084.224	78.763.449	47.320.775	60,08%
Categoría C Riesgo Apreciable	3.333.333	39.045.295	-35.711.962	-91,46%
Categoría D Riesgo Significativo	55.162.542	30.642.432	24.520.110	80,02%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	274.552.953	280.218.275	-5.665.322	-2,02%
Totales	10.770.134.446	9.983.041.829	787.092.617	7,88%

La cartera bruta presenta un incremento del 7,88% durante la vigencia del año 2023.

Los créditos otorgados a personas naturales se encuentran protegidos mediante la póliza colectiva de vida deudores expedida por la aseguradora Equidad Seguros de Bucaramanga, por un máximo asegurado de \$120 millones de pesos, el costo de la prima es asumido por la Cooperativa.

Durante la vigencia 2023 COINPROGUA logró 716 nuevas colocaciones por valor de \$5.537.500.000 millones de pesos.

A corte de diciembre de 2023 la cartera bruta está representada en 1269 pagarés.

La tasa promedio de colocación a 31 de diciembre de 2023 se ubicó en el 23.3 % E.A.

El comportamiento del deterioro de cartera bruta se refleja en el siguiente cuadro:

Deterioro por Edad de Vencimiento	2.023	2.022	VARIACION	
			\$	%
Créditos de Consumo Admisible	0	50.476.000	-50.476.000	-100,00%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	0	50.476.000	-50.476.000	-100,00%
Créditos de Consumo Otra Gtía	50.258.441	103.379.775	-53.121.334	-51,38%
Categoría B Riesgo Aceptable	517.797	1.218.711	-700.914	-57,51%
Categoría C Riesgo Apreciable	5.044.044	6.193.242	-1.149.198	-18,56%
Categoría D Riesgo Significativo	1.183.561	1.734.739	-551.178	-31,77%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	43.513.039	94.233.083	-50.720.044	-53,82%
Total Deterioro Créditos Consumo	50.258.441	153.855.775	-103.597.334	-67,33%

Créditos Comerciales Otra Garantías	301.565.995	304.136.184	-2.570.189	-0,85%
Categoría B Riesgo Aceptable	995.423	787.634	207.789	26,38%
Categoría C Riesgo Apreciable	666.667	7.809.059	-7.142.392	-91,46%
Categoría D Riesgo Significativo	25.350.952	15.321.216	10.029.736	65,46%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	274.552.953	280.218.275	-5.665.322	-2,02%
Total Deterioro Créditos Comerciales	301.565.995	304.136.184	-2.570.189	-0,85%

Totales	351.824.436	457.991.959	-106.167.523	-23,18%
----------------	--------------------	--------------------	---------------------	----------------

La cartera en general presenta una disminución en el deterioro del 23.18% en el periodo del 2023, para una variación absoluta de \$106.167.523

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020, a lo establecido en la Circular Externa No. 003 del 13 de febrero de 2013 y Carta Circular No. 17 de julio 17 de 2020, se efectuó la evaluación de cartera de crédito acorde a la normatividad vigente e incorporó los deterioros y recalificaciones que dieron lugar producto de la evaluación en los Estados Financieros Básicos al corte del mes de diciembre de 2023.

La siguiente es la distribución de la cartera de acuerdo a la zona geográfica y el sector económico:

ZONA GEOGRAFICA/LINEA DE CREDITO	SALDO CAPITAL
AGUACHICA - Cesar	98.149.111
CREDITO POR APORTES	1.181.115
LIBRE INVERSION	46.610.652
LIBRE INVERSION 1	8.333.332
LINEA 2022	3.953.675
Línea 3222	7.284.383
PROSPERAR	30.785.954
ARAUCA - Arauca	4.945.834
LIBRE INVERSION 1	4.945.834
BARRANQUILLA - Atlántico	10.999.845
LIBRE INVERSION 1	10.999.845
BECERRIL - Cesar	8.093.746
LIBRE INVERSION 1	8.093.746
BOGOTA	75.455.912
CREDIRAPIDO	899.533
CREDITO POR APORTES	800.000
LIBRE INVERSION 1	17.250.000
LINEA 2022	55.314.875
Línea 3222	1.191.504
BUCARAMANGA - Santander	21.781.630
LIBRE INVERSION 1	11.981.667
LINEA 2022	1.237.304
PROSPERAR	8.562.659
CARTAGENA - Bolívar	13.329.233
PROSPERAR	13.329.233
CUCUTA - Norte de Santander	239.394.278
LIBRE INVERSION 1	103.558.120
LINEA 2022	36.334.877
PROSPERAR	99.501.281
CHIRIGUANA - Cesar	28.208.426
LIBRE INVERSION	10.762.580
LIBRE INVERSION 1	2.184.326
PROSPERAR	15.261.520
CONTRATACIÓN - Santander	5.418.565
PROSPERAR	5.418.565

CONVENCIÓN - Norte de Santander	42.312.040
LIBRE INVERSION 1	34.912.287
PROSPERAR	7.399.753
CUCUTILLA - Norte de Santander	51.343.737
PROSPERAR	51.343.737
CURITÁ - Santander	1.999.746
Línea 3222	1.999.746
CURUMANÍ- Cesar	29.139.650
LIBRE INVERSION 1	19.139.650
PROSPERAR	10.000.000
DOSQUEBRADAS - Risaralda	7.285.064
Línea 3222	7.285.064
EL CARMEN - Norte de Santander	8.288.278.148
CREDIRAPIDO	734.414
CREDITO POR APORTES	53.337.209
ESPECIAL	41.736.401
EXTRAORDINARIA	3.417.237
LIBRE INVERSION	486.411.396
LIBRE INVERSION 1	3.330.747.266
LINEA 2022	348.074.470
Línea 3222	329.521.229
Linea2023	467.277.082
PROSPERAR	3.227.021.444
EL PASO - Cesar	48.013.504
Linea2023	48.013.504
FUNDACIÓN - Magdalena	4.044.490
PROSPERAR	4.044.490
LA GLORIA - Cesar	498.220.854
CREDITO POR APORTES	4.000.000
EXTRAORDINARIA	3.973.754
LIBRE INVERSION	56.227.622
LIBRE INVERSION 1	206.204.586
LINEA 2022	16.037.177
Línea 3222	15.608.181
Linea2023	16.344.301
PROSPERAR	179.825.233

LA JAGUA DE IBIRICO - Cesar	43.283.799
LIBRE INVERSION 1	15.625.639
PROSPERAR	27.658.160
LA PAZ - Cesar	10.000.000
PROSPERAR	10.000.000
LOS SANTOS - Santander	30.000.000
PROSPERAR	30.000.000
MARINILLA - Antioquia	9.184.983
Linea2023	9.184.983
MEDELLÍN - Antioquia	390.196
LIBRE INVERSION 1	390.196
NOROSÍ - Bolívar	1.101.849
LIBRE INVERSION 1	1.101.849
OCAÑA - Norte de Santander	168.200.375
CREDITO POR APORTES	700.000
ESPECIAL	5.062.201
LIBRE INVERSION	1.176.854
LIBRE INVERSION 1	66.422.691
LINEA 2022	4.736.705
Línea 3222	13.148.682
Linea2023	6.372.258
PROSPERAR	70.580.984
PAILITAS - Cesar	202.367.512
LIBRE INVERSION	11.834.815
LIBRE INVERSION 1	128.534.471
Línea 3222	17.998.226
PROSPERAR	44.000.000
PELAYA - Cesar	317.620.663
CREDITO POR APORTES	506.235
ESPECIAL	3.922.159
LIBRE INVERSION	34.042.270
LIBRE INVERSION 1	126.452.694
LINEA 2022	67.824.052
Linea2023	968.903
PROSPERAR	83.904.350

RÍO DE ORO - Cesar	102.997.902
LIBRE INVERSION 1	57.010.115
LINEA 2022	39.511.771
Linea 3222	6.476.016
RIONEGRO - Santander	4.493.318
PROSPERAR	4.493.318
SAN ALBERTO - Cesar	7.140.885
LIBRE INVERSION	7.140.885
SAN CALIXTO - Norte de Santander	32.789.455
LIBRE INVERSION 1	28.651.729
PROSPERAR	4.137.726
SAN MARTÍN - Cesar	5.049.960
LIBRE INVERSION 1	5.049.960
SANTA MARTA - Magdalena	30.371.728
LIBRE INVERSION	23.180.108
PROSPERAR	7.191.620
TEORAMA - Norte de Santander	12.240.212
LIBRE INVERSION 1	4.540.816
LINEA 2022	699.396
PROSPERAR	7.000.000
VALLEDUPAR - Cesar	292.252.764
LIBRE INVERSION	36.265.491
LIBRE INVERSION 1	212.650.509
LINEA 2022	25.555.398
Línea 3222	11.055.201
PROSPERAR	6.726.165
VILLA DEL ROSARIO - Norte de Santander	24.235.032
LIBRE INVERSION	24.235.032
Total general	10.770.134.446

8.2 Intereses

Registra los valores causados por la entidad sobre cartera de créditos según su clasificación.

Para la causación de los intereses se siguió el procedimiento establecido en la Circular Básica Contable.

La siguiente es su clasificación:

Intereses y Deterioro por Edad de Vencimiento	2.023			2.022		
	Intereses	Deterioro	% Cobertura	Intereses	Deterioro	% Cobertura
Créditos de Consumo	38.252.666	12.194.544		44.766.875	17.802.462	
Categoría A	26.058.122	0	0,00%	26.964.413	0	0,00%
Categoría B	2.280.488	2.280.488	100,00%	2.606.877	2.606.877	100,00%
Categoría C	0	0	0,00%	1.102.255	1.102.255	100,00%
Categoría D	151.149	151.149	100,00%	183.904	183.904	100,00%
Categoría E	1.811.856	1.811.856	100,00%	3.570.380	3.570.380	100,00%
Intereses crédito con periodo de Gracia	7.951.051	7.951.051	100,00%	10.339.046	10.339.046	100,00%
Créditos Comerciales	59.828.815	19.137.758		54.844.947	22.232.738	
Categoría A	35.608.575	0	0,00%	29.939.399	0	0,00%
Categoría B	5.082.482	0	0,00%	2.672.810	0	0,00%
Categoría C	0	0	0,00%	1.026.360	1.026.360	100,00%
Categoría D	1.703.795	1.703.795	100,00%	791.171	791.171	100,00%
Categoría E	9.853.797	9.853.797	100,00%	9.140.496	9.140.496	100,00%
Intereses crédito con periodo de Gracia	7.580.166	7.580.166	100,00%	11.274.711	11.274.711	100,00%
Totales	98.081.481	31.332.302		99.611.822	40.035.200	

8.3 Pagos por Cuenta de Asociados

Los pagos por cuenta de asociados corresponden a los desembolsos realizados por concepto de costas judiciales, seguros, honorarios y otros por el cobro de cartera judicial; estos cuentan con un deterioro del 100%.

PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	2.023			2.022		
	Valor	Deterioro	% Cobertura	Valor	Deterioro	% Cobertura
Créditos de Consumo	75.400	75.400	100%	0	0	0%
Créditos Comerciales	483.100	483.100	100%	152.200	152.200	100%
Totales	558.500	558.500		152.200	152.200	

8.4 Reestructuraciones

COINPROGUA, buscando la normalización de la cartera de crédito, podrá implementar la reestructuración de créditos, la cual se dirige a los deudores que presenten dificultad en la adecuada atención de sus obligaciones, permitiendo modificar cualquiera de las condiciones inicialmente pactada, tras el deterioro real o potencial de su capacidad de pago.

Al aprobarse una reestructuración, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

A los créditos reestructurados se les otorgará una calificación de mayor riesgo, dependiendo dicha calificación de las condiciones financieras del deudor y de los flujos de caja del proyecto al momento de la reestructuración. Se podrá mantener la calificación previa a la reestructuración cuando se mejoren las garantías admisibles.

El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, se debe aplicar las dos cuotas mensuales pagadas consecutivas para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo: de calificación E a D), y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.

No obstante, si el crédito presenta mora, independientemente de la calificación que tenga en ese momento, se deberá llevar inmediatamente a la calificación que tenía al efectuarse la reestructuración (acumulando la mora del inicio y del proceso de reestructuración incumplido), efectuar la ley de arrastre y calcular las provisiones.

A corte de diciembre de 2023, la cooperativa no presenta créditos reestructurado.

Nota 9. Cuentas por Cobrar y Otras

Están representadas por derechos pendientes de cobro originados en el giro ordinario de las operaciones.

Su conformación es la siguiente:

CUENTA	2.023	2.022	VARIACION	
			\$	%
CUENTAS POR COBRAR	28.464.895	1.852.424	26.588.794	1435,35%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	6.263.250	0	6.263.250	100,00%
OTROS	6.263.250	0	6.263.250	100,00%
RESPONSABILIDADES PENDIENTES	23.677		23.677	100,00%
ASOCIADOS	23.677		23.677	100,00%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	22.177.968	1.852.424	20.325.544	1097,2%
RECLAMOS A COMPACIAS ASEGURADORAS	0	505.427	-505.427	0,0%
CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS	9.576.684	1.346.997	8.229.687	85,9%
OTROS	12.601.284	0	12.601.284	100,0%

A diciembre 2023 quedaron cuentas pendientes de cobro por un valor de \$28.464.895.

Están representadas por derechos pendientes de cobro, se encuentran reflejadas en anticipo de contratos y otras cuentas por cobrar (reclamos a compañías aseguradoras y cuentas por cobrar de terceros).

- Las cuentas por cobrar a terceros hacen referencia a los intereses del CDT, de la cuenta por cobrar al Banco Coopcentral
- La cuenta otros, hace referencia a una cuenta por cobrar de una hipoteca y la cuenta por cobrar a los asociados beneficiarios del crédito virtual.

Nota 10. Activos Materiales

Los activos fijos están formados por bienes que han sido adquiridos para el desarrollo normal de la empresa brindando beneficios en atención al asociado generando un ambiente confortable en las oficinas.

Agrupamos las cuentas que constituyen las propiedades, planta y equipo de la Cooperativa, necesarios para el desarrollo de las operaciones dentro de su objeto social.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2023			2022		
	COSTO	DEPRECIACIÓN	VALOR NETO	COSTO	DEPRECIACIÓN	VALOR NETO
	1.010.268.120	646.273.357	363.994.763	891,146,012	563,328,089	327,817,923

El saldo de propiedad planta y equipo, incluido la depreciación acumulada y el deterioro a diciembre 31 corresponden a:

CLASE	COSTO HISTORICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	COSTO CONTABLE	PARTICIPACION
Terrenos	13.200.000	0	13.200.000	3,63%
Edificaciones	316.458.205	180.356.944	136.101.261	37,39%
Muebles y equipo de oficina	384.696.410	226.454.843	158.241.567	43,47%
Equipos de cómputo y comunicación	208.184.200	172.800.465	32.342.215	8,89%
Otros (Equipo de vigilancia)	3.041.520	3.041.520	0	0,00%
Redes líneas y cables	13.381.800	892.120	12.489.680	3,43%
Maquinaria y equipo	74.347.505	62.727.465	11.620.040	3,19%
Totales	1.010.268.120	646.273.357	363.994.763	100,00%

Seguros: Los activos registrados en este grupo a excepción de los terrenos, se encuentran adecuadamente protegidos mediante la Póliza Multirriesgo (seguro multirriesgo daño material), contratada con Seguros la Equidad por un valor total asegurado de \$758.158.979.

Nota 11. Otros Activos

Se registran otros conceptos originados en el manejo de las cuentas con mayor participación de las inversiones permanentes y la valorización de la propiedad de planta y equipo. También corresponde a bienes y servicios pagados por anticipado.

CUENTA	2.023		2.022		VARIACION	
					\$	%
OTROS ACTIVOS	50.614.000		0		50.614.000	0,0%
Bienes y servicios pagados por anticipado	50.614.000	100,0%	0	0,0%	50.614.000	0,0%

Nota 12. Depósitos

Registra las obligaciones a cargo de la entidad por captación de depósitos de sus asociados a la vista o a plazos de las diversas modalidades autorizadas.

Los productos Ahorro a la vista, Subcuentas y Mi primer ahorro, se liquidan intereses diarios a una tasa de interés efectiva anual del 2%.

El plazo mínimo de constitución de un CDAT es de treinta (30) días y el plazo máximo es de setecientos veinte días (720) días calendario, los intereses se pagarán de forma mensual, semestral o anual de acuerdo a lo pactado con el asociado. La causación de los intereses se realiza de forma diaria y se abonan en la cuenta de ahorros, una vez cumplido el plazo de vencimiento de los certificados. La tasa de interés promedio para los CDATs en la vigencia del 2023 fue del 12.11% E.A.

El Ahorro Contractual, es un convenio firmado entre COINPROGUA y el asociado. El asociado se compromete a ahorrar una cuota mensual fija durante un tiempo establecido, de acuerdo con los planes vigentes y COINPROGUA se compromete a reconocer una rentabilidad, equivalente a un porcentaje de la cuota de ahorro pactada, dependiendo del plazo del ahorro, la causación se realiza diariamente y es pagada en el momento de la cancelación del producto.

El detalle es el siguiente:

CUENTA	2.023		2.022		VARIACION	
					\$	%
DEPOSITOS	8.166.904.015	%	7.056.675.586	%	1.110.228.429	15,73%
DEPOSITOS DE AHORRO	3.399.043.981	41,62%	3.171.686.118	44,95%	227.357.863	7,17%
Ahorro Ordinario	2.789.362.640	34,15%	2.674.824.183	37,90%	114.538.457	4,28%
Subcuenta	183.602.459	2,25%	150.974.759	2,14%	32.627.700	21,61%
Mi Primer Ahorro	426.078.882	5,22%	345.887.176	4,90%	80.191.706	23,18%
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO	4.606.479.098	56,40%	3.759.329.404	53,27%	847.149.694	22,53%
Emitidos menos de 6 meses	280.839.420	3,44%	377.156.961	5,34%	-96.317.541	-25,54%
Emitidos igual a 6 y menos de 12 meses	3.689.740.395	45,18%	1.843.428.074	26,12%	1.846.312.321	100,16%
Emitidos igual o superior de 18 meses	426.301.000	5,22%	1.453.801.000	20,60%	-1.027.500.000	-70,68%

Intereses Certificados Depósitos de Ahorro a Termino	209.598.283	2,57%	84.943.369	1,20%	124.654.914	146,75%
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	161.380.936	1,98%	125.660.064	1,78%	35.720.872	28,43%
Depósitos a corto Plazo - Activas	60.760.000	0,74%	42.020.000	0,60%	18.740.000	100,00%
Depósitos a Largo Plazo - Activas	94.865.000	1,16%	78.359.386	1,11%	16.505.614	21,06%
Intereses Depósitos de Ahorro Contractual	5.755.936	0,07%	5.280.678	0,07%	475.258	9,00%

Nota 13. Obligaciones Financieras y otros Pasivos Financieros

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por la entidad mediante créditos provenientes de establecimientos financieros. Se clasifican a corto plazo las obligaciones menores a un año y de largo plazo las mayores de un año.

CUENTA	2.023	2.022	VARIACION	
			\$	%
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	0	202.102.333	-202.102.333	-100,00%
Créditos Ordinarios Corto Plazo - Coopcentral	0	66.666.600	-66.666.600	-100,00%
Créditos Ordinarios Largo Plazo - Coopcentral		133.333.400	-133.333.400	-100,00%
Intereses de créditos causados	0	2.102.333	-2.102.333	-100,00%

A cierre del período del 2023, la Cooperativa no presento saldo en las obligaciones financieras.

Nota 14. Cuentas por Pagar y Otras

Comprende las obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de Comisiones y honorarios, Costos y Gastos por Pagar, Gravamen a los Movimientos Financieros, Retenciones, Aportes Laborales y Otras sumas de carácter similar.

2.023	2.022	VARIACION	
		\$	%
115.165.516	120.099.898	-4.934.382	-4,11%

14.1 Costos y Gastos por Pagar

En los costos y gastos por pagar se incluyen los valores causados para el pago de los servicios públicos y arrendamientos del mes de diciembre 2023. Además de, costos y cuentas por pagar que incluye donaciones aprobadas por el consejo de administración pendientes por desembolsar.

Costos y Gastos por Pagar	2.023	2.022	VARIACION	
			\$	%
		200.000	5.000.000	-4.800.000
Otros-Arrendamientos	200.000	0	200.000	100,00%
OTROS - Costos y cuentas por pagar	0	5.000.000	-5.000.000	-100,00%

14.2 Proveedores

Representa el valor que se tiene pendiente por pagar a nuestros proveedores: PROSEGLA S.A.S, por valor \$ 756.000 y a PROMO BAGS ECO SAS por valor de \$ 232.300 a corte de diciembre de 2023.

PROVEEDORES	2.023	2.022	VARIACION	
			\$	%
		988.300	7.792.076	-6.803.776
Nacionales	988.300	7.792.076	-6.803.776	-87,32%

14.3 Gravamen a los Movimientos Financieros

Representa los importes a título del gravamen a los movimientos financieros a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, cuyas actividades y operaciones son objeto de este impuesto.

Gravamen a los Movimientos Financieros	2.023	2.022	VARIACION	
			\$	%
		507.802	790.988	-283.186

14.4 Retención en la Fuente

Registra los importes recaudados por la entidad a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de retención en la fuente a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en virtud al carácter recaudador que las disposiciones legales vigentes les han impuesto a los entes económicos, como consecuencia del desenvolvimiento del giro normal de las operaciones, cuyas actividades y operaciones son objeto de gravamen.

Retención en la Fuente	2.023	2.022	VARIACION	
			\$	%
	4.082.605	5.796.191	-1.713.586	-29,56%
Honorarios	820.513	743.919	76.594	10,30%
Servicios	399.027	107.066	291.961	272,69%
Rendimientos Financieros	1.420.373	3.413.503	-1.993.130	-58,39%
Compras	294.418	1.489.719	-1.195.301	-80,24%
Impuesto a las Ventas Retenido Régimen Simple	1.148.274	41.984	1.106.290	2635,03%

14.5 Pasivos por Impuestos Corrientes

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado y a cargo de la entidad, por conceptos de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el periodo fiscal.

Pasivos por Impuestos Corrientes	2.023	2.022	VARIACION	
			\$	%
	14.965.387	13.187.442	1.777.945	13,48%
Impuesto a las Ventas por Pagar	797.991	876.442	-78.451	-8,95%
Industria y Comercio	14.167.396	12.311.000	1.856.396	15,08%

14.6 Valores por Reintegrar

Registra los importes pendientes por devolver de diferentes conceptos.

Valores por Reintegrar	2.023	2.022	VARIACION	
			\$	%
	65.173.789	62.934.225	2.239.564	3,56%
Abonos para aplicar obligaciones al cobro	16.381.156	14.954.627	1.426.529	9,54%
Sobrantes en caja	96.081	0	96.081	100,00%
Otros	0	405.600	-405.600	-100,00%
Otros Proveedores	0	3.422.500	-3.422.500	-100,00%
Cuenta Compensadora Tarjeta Débito-Banco coopcentral	48.696.552	44.151.498	4.545.054	10,29%

14.7 Retenciones y Aportes Laborales

Son las obligaciones de la Cooperativa a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes patronales de conformidad con la regulación laboral.

Retenciones y Aportes Laborales	2.023	2.022	VARIACION	
			\$	%
		8.529.184	7.175.100	1.354.084
Aportes a Bienestar Promotoras de Salud EPS	1.403.376	1.171.800	231.576	19,76%
Aportes a Bienestar Promotoras de Pensión	5.559.543	4.679.600	879.943	18,80%
Aportes a Administradoras de Riesgos Laborales ARL	179.662	153.400	26.262	17,12%
Aportes al ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar	1.386.603	1.170.300	216.303	18,48%

14.8 Exigibilidades por Servicios de Recaudo

Representa los valores recaudados por la entidad, como un servicio a los organismos estatales o privados, los cuales deben ser girados periódicamente a los beneficiarios, en cumplimiento de convenios suscritos.

Los recaudos por estos conceptos no se podrán pactar tasa de interés alguna, ni se reconocerán rendimiento alguno.

Exigibilidades por Servicios de Recaudo	2.023	2.022	VARIACION	
			\$	%
		6.126.303	5.047.173	1.079.130
Servicios Públicos Municipales - Parabólica	759.240	2.412.196	-1.652.956	-68,52%
Convenios Programados	5.367.063	2.634.977	2.732.086	103,69%

14.9 Seguro de Depósito Liquidado por Pagar

Registra el valor determinado por el FOGACOOOP correspondiente a la Prima de Seguro sobre el total de los depósitos.

Seguro de Depósitos Liquidado por Pagar	2.023	2.022	VARIACION	
			\$	%
		14.592.146	12.376.703	2.215.443
Seguros de Depósitos	14.592.146	12.376.703	2.215.443	17,90%

Nota 15. Fondos Sociales Mutuales y otros

El Fondo Social de Educación y Fondo social de Solidaridad para el período 2023, fueron ejecutados en su totalidad.

Fondos Sociales Mutuales y Otros	2.023	2.022	VARIACION	
			\$	%
		0	198.027	-198.027

Fondo Sociales Mutuales y Otros	Importe en libro a 31 Dic 2022	Apropiaciones	Ejecutado	Importe en libro a 31 Dic 2023
	198.027	41.064.829	41.262.856	0
Fondo social de Educación	0	23.465.617	23.465.617	0
Fondo social de Solidaridad	198.027	17.599.212,00	17.797.239	0

Nota 16. Otros Pasivos

Agrupada aquellas cuentas que reflejan las obligaciones laborales y los ingresos por anticipado.

Otros Pasivos	2.023	2.022	VARIACION	
			\$	%
		166.123.279	116.805.332	49.317.947

El detalle es el siguiente:

16.1 Obligaciones Laborales por Beneficio a Empleados

Registra el valor de beneficios a corto plazo a cada uno de sus trabajadores por concepto de prestaciones sociales como consecuencia de un derecho adquirido, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

Beneficios a Empleados a Corto Plazo	2.023	2.022	VARIACION	
			\$	%
		72.673.563	59.414.038	13.259.525
Cesantías Consolidadas	31.508.771	25.582.980	5.925.791	23,16%
Intereses Cesantías Consolidadas	0	142	-142	-100,00%
Vacaciones Consolidadas	17.687.598	15.932.638	1.754.960	11,01%
Prima Legal Consolidada	0	14.160	-14.160	-100,00%
Prima de Vacaciones Consolidadas	15.732.808	12.835.873	2.896.935	22,57%
Prima de Antigüedad Consolidadas	7.744.386	5.048.245	2.696.141	53,41%

16.2 Ingresos Anticipados – Diferidos

Registra el valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la entidad en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se causen o se presten los servicios; se abonan al estado de resultado con base en su amortización mensual.

Ingresos Anticipados - Intereses	2.023	2.022	VARIACION	
			\$	%
		72.289.430	56.325.156	15.964.274
Cartera Comercial	63.614.971	51.639.639	11.975.332	23,19%
Cartera de Consumo	8.674.459	4.685.517	3.988.942	85,13%

16.3 Ingresos Recibidos para Terceros

Registra los dineros recibidos por la entidad a nombre de terceros y que en consecuencia serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos. No se reconocerán rendimiento alguno.

Ingresos Recibidos para Terceros	2.023	2.022	VARIACION	
			\$	%
		21.160.286	1.066.138	20.094.148
Centrales de Riesgo -CIFIN	344.550	0	344.550	100,00%
Serfunorte Los Olivos	153.267	104.438	48.829	46,75%
Fundación siglo XXI	2.000	0	2.000	100,00%
Asopafin -Filtros	783.000	783.000	0	0,00%
Emcagua Apc	0	178.700	-178.700	-100,00%
Equidad póliza incendio hipoteca	1.247.519	0	1.247.519	100,00%
Visionamos virtualcredit	83.840	0	83.840	100,00%
FGS Fondo Garantía Santander	18.526.110	0	18.526.110	100,00%
Abogado	20.000	0	20.000	100,00%

Nota 17. Patrimonio

Está conformado por las cuentas que representan los bienes y derechos de la entidad, una vez deducidas las cuentas que registran las obligaciones de carácter no patrimonial contraídas con asociados.

Según el artículo 104 del estatuto de COINPROGUA fija un Capital Mínimo Irreducible de Mil DOSCIENTOS (1.200) salarios Mínimos legales vigentes a corte de 31 de diciembre 2023; el Salario Mínimo para el 2023 fue de \$1.160.000

La siguiente es la conformación del patrimonio:

CUENTA	2.023		2.022		VARIACION	
	\$	%	\$	%	\$	%
Patrimonio	3.812.940.586		3.600.326.587		212.613.998	5,91%
Capital Social	2.402.819.162	63,02%	2.201.428.693	61,15%	201.390.469	9,15%
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	1.010.819.162	26,51%	1.001.428.693	27,81%	9.390.469	0,94%
Aportes ordinarios	1.010.819.162	26,51%	1.001.428.693	27,81%	9.390.469	0,94%
Aportes Sociales Mínimos No Reducibles	1.392.000.000	36,51%	1.200.000.000	33,33%	192.000.000	16,00%
Aportes Ordinarios	1.322.904.844	34,70%	1.148.504.056	31,90%	174.400.788	15,19%
Aportes amortizados	69.095.156	1,81%	51.495.944	1,43%	17.599.212	34,18%
Reservas	1.277.765.736	33,51%	1.228.670.182	34,13%	49.095.554	4,00%
Reserva Protección de Aportes	1.063.687.884	27,90%	1.016.756.650	28,24%	46.931.234	4,62%
Reserva de Asamblea	206.895.922	5,43%	206.895.922	5,75%	0	0,00%
Reserva capital institucional	7.181.930	0,19%	5.017.610	0,14%	2.164.320	43,13%
Fondos de Destinación Específica	1.670.383	0,04%	1.937.601	0,05%	-267.218	-13,79%
Fondo para Revalorización de Aportes	34.853	0,00%	302.071	0,01%	-267.218	-88,46%
Fondo para infraestructura física	1.635.530	0,04%	1.635.530	0,05%	0	0,00%
Superavit	50.962.026	1,34%	50.962.026	1,42%	0	0,00%
Donaciones y Auxilios	50.962.026	1,34%	50.962.026	1,42%	0	0,00%
Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio	79.723.278	2,09%	117.328.084	3,26%	-37.604.807	-32,05%

Presentando incremento con respecto del año anterior en \$212.613.998, correspondiente a nuevas aperturas de cuentas, reciprocidad de aportes por créditos, capitalización de aportes aprobados por la Asamblea General de Delegados y demás estrategias adoptadas por la administración.

17.1. Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio

Presenta una disminución de \$37.604.807 que equivale porcentualmente al -32,05% con relación a diciembre 31 de 2022.

Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio	2.023	2.022	VARIACION	
	\$	\$	\$	%
	79.723.278	117.328.084	-37.604.807	-32,05%

Nota 18. Ingresos

Registra el total de los ingresos recibidos durante el año 2023. Los cuales, están representados en Ingresos de cartera de crédito y otros ingresos.

Ingresos	2.023	2.022	VARIACION	
			\$	%
	2.268.024.365	2.141.510.927	126.513.438	5,91%

18.1 Ingresos Cartera de Créditos

Registra el valor de los intereses remuneratorios y moratorios recibidos por los recursos colocados en el proceso de intermediación financiera.

Los saldos a los intereses por ingresos de cartera de crédito del cierre del periodo contable 2023 se discriminan a continuación:

Ingresos Cartera de Créditos	2.023	2.022	VARIACION	
			\$	%
	1.980.461.529	1.847.790.322	132.671.207	7,18%
Intereses créditos comercial	1.172.097.430	1.043.184.277	128.913.153	12,36%
Intereses créditos consumo	790.186.617	784.564.567	5.622.050	0,72%
Intereses Moratorios Cartera Comercial	13.480.309	14.022.608	-542.299	-3,87%
Intereses Moratorios Cartera Consumo	4.697.173	6.018.870	-1.321.697	-21,96%

18.2 Otros Ingresos

Registra los ingresos provenientes de otras transacciones dentro del giro normal de los negocios de la Cooperativa.

Los saldos de otros ingresos al cierre del periodo contable 2023 se discriminan a continuación:

Otros Ingresos	2.023	2.022	VARIACIÓN	
	287.562.836	293.720.605	6.157.769	-2,10%
Propiedad planta y equipo	1.400.000	0	-1.400.000	-100,00%
Instrumento equivalente al efectivo	267.913	3.670.046	-3.402.133	-92,70%
Efectivo restringido-Fondo de Liquidez Cuenta de ahorros	12.016.662	20.205.695	-8.189.033	-40,53%
Inversiones fondo de liquidez	34.674.924	0	-34.674.924	-100,00%
Otros Ingresos	10.442.837	9.681.581	761.256	7,86%
Recuperaciones Deterioro	215.724.026	248.820.054	-33.096.028	-13,30%
Servicios Diferentes al Objeto Social	3.963.182	5.203.199	-1.240.017	-23,83%
Indemnizaciones	9.073.292	6.140.030	2.933.262	47,77%

Los otros ingresos corresponden a comisiones por valor de 10.442.837, los cuales crecieron en 7.86% en relación con el año anterior, los ingresos por servicio diferentes al objeto social por valor de 3.963.182, disminuyeron en un 23.83% en relación con el año anterior. Asimismo, los ingresos por indemnizaciones por valor de 9.073.292, incrementaron en un 47.77%.

Nota 19. Gastos de Administración

Son las erogaciones que hace la empresa para dar cumplimiento a su objeto social. Los cuales están compuestos por Gastos Administrativos; Deterioro, Depreciaciones y Amortizaciones; y Otros Gastos.

Gastos Administrativos:

Los gastos ordinarios de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio; directamente asociado con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de COINPROGUA, incluyendo básicamente las incurridas en las áreas administrativas, ejecutiva, financiera, comercial y legal.

Gastos de Administración	2.023	2.022	VARIACION	
			\$	%
	1.533.928.746	1.415.401.395	118.527.352	8,37%

La clasificación de estos gastos presenta a cierre de ejercicio los siguientes valores acumulados:

19.1 Beneficios a Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y/o gerentes, a cambio de sus servicios.

Registra en estos valores acumulados en lo transcurrido durante el ejercicio económico año 2023, la norma (NIC 19) requiere que la entidad reconozca:

- Un Pasivo cuando el funcionario ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro.
- Un Gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el funcionario a cambio de los beneficios en cuestión.
- En el año 2023, los beneficios a empleados crecieron en un 29,51%, de los cuales los sueldos aumentaron en un 27,44% en relación con el año 2022, asimismo las horas extras crecieron en un 193,16%, en comparación con el año inmediatamente anterior. La prima de antigüedad creció en un 59,50% en relación con el año 2022, a su vez el gasto por dotación y suministros creció en un 100,72% teniendo en cuenta que al final del período se empezó con el proceso de pago de un porcentaje de la dotación que se suministra a trabajadores en el siguiente período. Los gastos por capacitaciones al personal disminuyeron en un 85,36% al igual que otros beneficios a empleados los cuales tuvieron una disminución del 100% en relación con el año inmediatamente anterior.

CUENTA	2.023		2.022		VARIACION	
	\$	%	\$	%	\$	%
Beneficios a Empleados	646.783.723		499.394.727		147.388.996	29,51%
Sueldos	365.272.134	56,48%	286.632.087	57,40%	78.640.047	27,44%
Horas extras y Recargos	9.382.902	1,45%	3.200.638	0,64%	6.182.264	193,16%
Viáticos	20.232.000	3,13%	11.297.000	2,26%	8.935.000	79,09%
Auxilio de transporte	20.997.163	3,25%	15.947.110	3,19%	5.050.053	31,67%
Cesantías	34.400.290	5,32%	26.941.172	5,39%	7.459.118	27,69%
Intereses sobre cesantías	4.360.454	0,67%	3.158.551	0,63%	1.201.903	38,05%
Prima de servicios	34.303.358	5,30%	26.554.363	5,32%	7.748.995	29,18%
Prima Extralegal	15.744.409	2,43%	11.848.500	2,37%	3.895.909	32,88%
Prima de Vacaciones	16.848.481	2,60%	11.655.463	2,33%	5.193.018	44,55%
Prima de Antigüedad	9.680.141	1,50%	6.069.000	1,22%	3.611.141	59,50%
Vacaciones	22.711.831	3,51%	17.529.026	3,51%	5.182.805	29,57%
Bonificaciones	6.958.000	1,08%	5.281.271	1,06%	1.676.729	31,75%
Dotación y suministros	19.689.894	3,04%	9.809.515	1,96%	9.880.379	100,72%
Aportes salud	19.606	0,00%	296.613	0,06%	-277.007	-93,39%
Aportes pensión	47.301.695	7,31%	38.306.587	7,67%	8.995.108	23,48%
Aportes ARL	2.101.562	0,32%	1.556.451	0,31%	545.111	35,02%
Aportes caja de compensación	15.734.903	2,43%	12.705.600	2,54%	3.029.303	23,84%
Capacitación al personal	1.044.900	0,16%	7.136.720	1,43%	-6.091.820	-85,36%
Otros Beneficios a Empleados	0	0,00%	3.469.060	0,69%	-3.469.060	-100,00%

19.2 Gastos Generales

Los gastos generales crecieron en un 15,78% con relación al cierre contable del período 2022, dentro de los cuales el gasto de arrendamiento creció en un 34,81%, asimismo las mejoras a bienes ajenos las cuales aumentaron en un 100%, las reparaciones locativas presentaron una variación positiva del 566,62%, los gastos papelería y útiles de oficina crecieron en 132,62%, al igual que los gastos de directivos que presentaron una variación positiva 84,88%, los gastos de representación subieron en 146,32%, al igual que el gasto de servicios temporales el cual creció en un 100%, todo lo anterior en comparación con el año inmediatamente anterior.

CUENTA	2.023		2.022		VARIACION	
	\$	%	\$	%	\$	%
GASTOS GENERALES	605.632.835		523.087.958		82.544.877	15,78%
Honorarios	53.169.360	8,78%	51.221.041	9,79%	1.948.319	3,80%
Impuestos	15.301.032	2,53%	12.552.220	2,40%	2.748.812	21,90%
Arrendamientos	66.822.134	11,03%	49.567.678	9,48%	17.254.456	34,81%

Seguros	99.801.556	16,48%	102.313.504	19,56%	-2.511.948	-2,46%
Mantenimiento y reparaciones	20.671.320	3,41%	17.041.040	3,26%	3.630.280	21,30%
Mejoras a bienes ajenos	5.420.000	0,89%	0	0,00%	5.420.000	100,00%
Reparaciones locativas	4.553.000	0,75%	683.000	0,13%	3.870.000	566,62%
Aseo y elementos	3.584.031	0,59%	3.000.101	0,57%	583.930	19,46%
Cafetería	8.669.915	1,43%	8.584.197	1,64%	85.718	1,00%
Servicios públicos	24.293.120	4,01%	20.788.244	3,97%	3.504.876	16,86%
Correo	662.000	0,11%	492.000	0,09%	170.000	34,55%
Transporte, fletes y acarreos	10.739.080	1,77%	7.069.000	1,35%	3.670.080	51,92%
Papelería y útiles de oficina	11.270.418	1,86%	4.845.078	0,93%	6.425.340	132,62%
Fotocopias	100.000	0,02%	0	2.238.500	-2.138.500	-95,53%
Publicidad y propaganda	121.104.852	20,00%	88.220.816	16,87%	32.884.036	37,27%
Contribuciones y afiliaciones	16.162.996	2,67%	14.999.340	2,87%	1.163.656	7,76%
Gastos de asamblea	11.302.700	1,87%	10.406.725	1,99%	895.975	8,61%
Gastos de directivos	54.235.871	8,96%	29.334.950	5,61%	24.900.921	84,88%
Gastos de comités	5.662.674	0,94%	4.465.300	0,85%	1.197.374	26,82%
Gastos legales	80.400	0,01%	773.974	0,15%	-693.574	-89,61%
Gastos de representación	262.000	0,04%	106.365	0,02%	155.635	146,32%
Gastos de viaje	853.230	0,14%	3.081.181	0,59%	-2.227.951	-72,31%
Servicios temporales	3.600.000	0,59%	0	0,00%	3.600.000	100,00%
Sistematización	17.638.633	2,91%	35.296.878	6,75%	-17.658.245	-50,03%
Asistencia Técnica	0	0,00%	5.974.124	1,14%	-5.974.124	-100,00%
Gastos varios	49.672.513	8,20%	52.271.202	9,99%	-2.598.689	-4,97%

Los gastos varios representan los siguientes rubros:

CUENTA	2.023		2.022		VARIACION	%
combustibles y lubricantes	418.285	0,84%	151.064	0,29%	267.221	176,89%
Activos de Menor Cuantía	1.514.717	3,05%	5.287.829	10,12%	-3.773.112	-71,35%
Integración empleados y directivos	3.686.685	7,42%	1.852.100	3,54%	1.834.585	99,05%
Gastos de cobro	454.220	0,91%	789.600	1,51%	-335.380	-42,47%
Consulta central de información DATACREDITO - CIFIN	16.778.008	33,78%	13.515.724	25,86%	3.262.284	24,14%
Arreglos	3.090.000	6,22%	2.588.000	4,95%	502.000	19,40%
Detalles y Homenajes	12.677.800	25,52%	17.179.230	32,87%	-4.501.430	-26,20%
Arreglos Navideños	20.000	0,04%	362.000	0,69%	-342.000	-94,48%

Cumpleaños Coinprogua	983.600	1,98%	2.666.400	5,10%	-1.682.800	-63,11%
Retenciones asumidas	2.122.582	4,27%	1.922	0,00%	2.120.660	110336,11%
Imprevistos y Varios	3.849.300	7,75%	7.877.333	15,07%	-4.028.033	-51,13%
Retenciones y aporte de Nómina Asumida	1.061	0,00%	0	0,00%	1.061	100,00%
Bienestar Social	4.076.255	8,21%	0	0,00%	4.076.255	100,00%

19.3 Deterioro

El deterioro de valor es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación.

La siguiente es su composición:

CUENTA	2.023		2.022		VARIACION	
					\$	%
Deterioro	198.566.920		324.892.476		-126.325.556	-38,88%
Créditos Consumo	20.974.812	10,56%	119.977.862	36,93%	-99.003.050	-82,52%
Intereses de créditos de consumo	3.421.274	1,72%	16.325.912	5,03%	-12.904.638	-79,04%
Pagos por Cuenta de Asociados - Créditos Consumo	75.400	0,04%	0	0,00%	75.400	100,00%
Créditos Comerciales	139.679.940	70,34%	153.039.974	47,10%	-13.360.034	-8,73%
Intereses de créditos comerciales	5.109.951	2,57%	6.311.511	1,94%	-1.201.560	-19,04%
Pagos por Cuenta de Asociados - Créditos Comerciales	483.100	0,24%	90.200	0,03%	392.900	435,59%
Deterioro General de cartera de créditos	28.822.443	14,52%	22.164.072	6,82%	6.658.372	30,04%
Intereses créditos con período de gracia - Consumo	0	0,00%	4.581.810	1,41%	-4.581.810	-100,00%
Intereses créditos con período de gracia - Comercial	0	0,00%	2.401.135	0,74%	-2.401.135	-100,00%

19.4 Depreciación Propiedad, Planta y Equipo

La depreciación es la pérdida de valor que experimenta un activo de manera sistemática como consecuencia de su uso, por el paso del tiempo, desgaste, desuso normal, por obsolescencia tecnológica o por otros conceptos que disminuyen su capacidad de producción o utilidad económica, limitada por un número de años de vida útil. Por lo tanto, la depreciación como estimación contable genera un gasto no incurrido o costo, al producir bienes o servicios, respectivamente.

CUENTA	2.023		2.022		VARIACION	
					\$	%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	82.945.268		68.026.234		14.919.034	21,93%
Edificaciones	24.111.990	29,07%	25.594.176	37,62%	-1.482.186	-5,79%
Muebles y equipo de oficina	34.009.609	41,00%	20.500.734	30,14%	13.508.875	65,89%
Equipo de cómputo y comunicación	16.802.634	20,26%	14.757.964	21,69%	2.044.670	13,85%
Redes líneas y cables	892.120	1,08%	0	0,00%	892.120	100,00%
Maquinaria y equipo	7.128.915	8,59%	7.173.360	10,54%	-44.445	-0,62%

19.5 Otros Gastos

Representa el gravamen a los movimientos financieros asumido por la Cooperativa por retiros de depósitos de Asociados y otras operaciones objeto del gravamen, al igual que los gastos financieros en que se incurren durante el giro normal de las actividades, donaciones a entidades sin ánimo de lucro, gastos de fondo de educación, gasto de fondo de solidaridad e incentivos de asociados.

La siguiente es su composición:

Otros Gastos	2.023	2.022	VARIACION	
			\$	%
	62.723.075	77.540.650	-14.817.575	-19,11%
Gastos por ventas de inversión y otros activos	0	1.076.257	-1.076.257	-100,00%
Cuentas por cobrar	0	1.076.257	-1.076.257	-100,00%
Gastos Financieros	1.655.732	2.451.132	-795.400	-32,45%
Gastos Bancarios	634.723	154.696	480.027	310,30%
Comisiones	1.021.009	2.296.436	-1.275.427	-55,54%
Gastos Varios	37.148.099	67.373.121	-30.225.022	-44,86%
Donaciones entidades sin ánimo de lucro	2.510.000	18.000.000	-15.490.000	-86,06%
Mejoras en propiedades ajenas	3.200.000	0	3.200.000	100,00%
Impuestos asumidos	31.438.099	49.373.121	-17.935.022	-36,33%
Otros	23.919.244	6.640.140	17.279.104	260,22%
Gasto Fondo de Educación	3.992.433	3.948.040	44.393	1,12%
Gasto Fondo de Solidaridad	3.965.561	978.500	2.987.061	305,27%
Incentivos de Asociados	3.000.000	0	3.000.000	100,00%
Gastos Diversos	2.237.250	0	2.237.250	100,00%

Actividades Culturales	3.228.000	0	3.228.000	100,00%
Capacitación Asociados	0	1.713.600	-1.713.600	-100,00%
Celebración día del niño	7.496.000	0	7.496.000	100,00%

Nota 20. Costos de Ventas

Comprende los costos ocasionados en el desarrollo de la actividad principal de la Cooperativa, correspondiente al valor de los intereses pagados y/o devengados a los asociados ahorradores.

La operación de desarrollar la actividad de ahorro y crédito en diferentes modalidades generó los siguientes costos durante los periodos de reporte:

Costos de Ventas	2.023		2.022		VARIACION	
					\$	%
	591.649.266		531.240.798		60.408.468	11,37%

CUENTA	2,023		2022		VARIACIÓN	
					\$	%
Intereses Depósitos, Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	591.649.266	%	531.240.798	%	60.408.468	11,37%
Intereses depósitos de ahorro Ordinario	68.600.497	11,59%	68.738.092	12,94%	-137.596	-0,20%
Intereses depósitos de ahorro a termino	459.800.710	77,72%	397.066.360	74,74%	62.734.350	15,80%
Intereses ahorro contractual	9.991.593	1,69%	10.427.613	1,96%	-436.020	-4,18%
Contribución Emergencia Económica	22.395.023	3,79%	27.271.768	5,13%	-4.876.745	-17,88%
Intereses de créditos bancarios - Coopcentral	4.097.942	0,69%	2.910.888	0,55%	1.187.054	40,78%
OTROS	26.763.502	4,52%	24.826.077	4,67%	1.937.425	7,80%
Comisiones	26.763.502	4,52%	24.826.077	4,67%	1.937.425	7,80%

Nota 21. Cuentas de Revelación de Información Financiera - Deudoras

Estas cuentas son utilizadas por la Entidad para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos (*Deudoras*) u obligaciones (*Acreedoras*) que eventualmente podrían afectar la estructura financiera de la Entidad, además registra las cuentas de control interno para el buen manejo de la información total, real y transparente en todas las transacciones.

Cuentas de Revelación de Información Financiera - Deudoras	2.023	2.022	VARIACION	
			\$	%
Deudoras Contingentes	75.113.979	97.811.127	-22.697.148	-23,21%
Intereses de Cartera de créditos	75.113.979	97.811.127	-22.697.148	-23,21%
Deudoras de Control	1.293.736.088	1.212.170.927	81.565.161	6,73%
Créditos a Favor no Utilizados	827.482.633	827.482.633	0	0,00%
Activos Castigados	298.146.915	216.581.754	81.565.161	37,66%
Activos Totalmente Depreciados Agotados o Amortizados	167.313.461	167.313.461	0	0,00%
Otras Cuentas deudoras de Control	793.079	793.079	0	0,00%

Intereses de Cartera: Representa el valor de los intereses por operaciones de créditos calificadas en categorías C, D, Y E, no contabilizados en el estado de resultados.

Activos Castigados: Registra el valor de los activos de la entidad que por considerarse incobrables o perdidos han sido castigados de conformidad con la normatividad vigente.

Activos Totalmente Depreciados, Agotados o Amortizados: Registra el valor de las propiedades y equipos que, no obstante, se encuentran totalmente depreciados, la entidad no los ha dado de baja en libros en razón a que aún se encuentran en condiciones de uso.

Otras Cuentas Deudoras de Control: Registra otras contingencias deudoras de la Entidad no contempladas en las cuentas anteriores.

Nota 22. Cuentas de Revelación de Información Financiera – Acreedoras

Agrupar las cuentas que registran los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Igualmente, se incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno de pasivos y patrimonios y las declaraciones tributarias.

Cuentas de Revelación de Información Financiera - Acreedoras	2.023	2.022	VARIACION	
			\$	%
	8.870.779.348	8.846.779.348	24.000.000	0,27%
Acreedoras Contingentes	8.870.779.348	8.846.779.348	24.000.000	0,27%
Bienes y valores recibidos en custodia	51	51	0	
Bienes y Valores Recibidos en Garantía	8.846.779.297	8.846.779.348	0	0,00%
Créditos aprobados no desembolsados	24.000.000	0	24.000.000	100,00%

Bienes y Valores Recibidos en Garantía: Registra el importe de los bienes que han sido recibidos en garantía en operaciones activas de crédito realizadas con asociados.

Nota 23. Eventos Subsecuentes

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que generen ajustes a la información reportada o que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la entidad reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.

Nota 24. Partes Relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la entidad, evaluando la esencia y no solamente su forma legal. COINPROGUA ha considerado como personas relacionadas a:

Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración.

La gerencia general.

A continuación, se detallan las cifras de las partes relacionadas, las cuales se encuentran expresadas en miles:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	2023	2022
Depósitos	195,673	159,243
Créditos	243,400	295,800
Honorarios y Viáticos	45,774	24,778
Otras Erogaciones	4,454	5,065

PERSONAL CLAVE	2023	2022
Depósitos	4,891	0,363
Créditos	102,00	95,00
Beneficio a Empleados	68,490	54,03
Otros Gastos	11,585	4,416

Nota 25. Estado de Cambios en el Patrimonio

COINPROGUA presenta un incremento en el patrimonio de \$212.613.998, respecto al periodo anterior, que representa el 5.91% considerando factores inflacionarios la entidad se fortaleció patrimonialmente; reflejando aumento en los rubros de aportes ordinarios \$9.390.469, Aportes sociales mínimos no reducibles \$1.392.000.000, reserva protección aportes sociales \$46.931.324 y los Excedentes y/o pérdidas presentan una disminución en \$37.604.807 respecto al año anterior.

Nota 26. Estado de Flujo de Efectivo

Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación, permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo, para cumplir obligaciones con terceros y asociados.

Al cierre del ejercicio económico correspondiente al 2023 el disponible fue de \$916.251.216 presentando un decremento de \$-337.934.258 con relación al periodo anterior cuando este ascendía a \$1.254.185.474, lo que representa el -26.94%. Esta variación negativa disminuye el nivel de liquidez para atender las necesidades de la entidad, se debe continuar con una

estrategia eficiente para promocionar los servicios de COINPROGUA, especialmente las diferentes modalidades de depósitos y así seguir mejorando los niveles de liquidez de la cooperativa para el año 2024.

Durante el ejercicio económico del 2023, el informe de brecha de liquidez fue positivo en las distintas bandas de tiempo.

Nota 27. Principales Indicadores Financieros

En forma comparativa durante los dos últimos años la entidad, presenta a la fecha de corte los siguientes indicadores de medición referidos a rentabilidad de la organización respecto del activo, aportes sociales y patrimonio, así como relación de solvencia, fondo de liquidez y calidad de la cartera, es decir el nivel de vencimiento de la cartera y la cobertura de la provisión a la misma. Se presenta la variación respecto al periodo anterior.

INDICADOR	2,023	2,022	VARIACIÓN
Relación de solvencia	24.60	24.99	-0.39
Relación fondo de liquidez	10.74	11.12	-0.38
Calidad de la cartera	6.11	8.25	-2.14
Cobertura de las Provisiones	86.23	79.81	6.42
Rentabilidad del patrimonio	2.09	3.37	-1.28
Rentabilidad aportes sociales	3.32	5.33	-2.01
Rentabilidad del activo	0.65	1.06	-0.41
Margen Financiero Bruto	72.81	74.23	-1.42
Endeudamiento	68.90	67.55	1.35
Quebranto Patrimonial	158.69	163.55	-4.86

Relación de Solvencia = 24,60%

Calculado de conformidad con el Decreto 961 de junio 5 de 2018 artículo 1 que incorpora el título 10, capítulo I, artículo 2.11.10.1.1 al 2.11.10.1.11 al decreto 1068 de 2015 y lo dispuesto en título III capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (CE 22 de 2020) de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Es un indicador que muestra la relación entre el patrimonio técnico y los activos ponderados por nivel de riesgo.

Presenta disminución del 0.39 puntos con relación al indicador al cierre del año anterior en donde se registró el 24.99%.

Se cumple con lo exigido en la citada norma que de acuerdo con el patrimonio técnico determina un mínimo del 20%.

Relación Fondo de Liquidez = 10.74%

Se da cumplimiento a lo establecido por el decreto 961 de junio 5 de 2018 artículo 1 que incorpora el título 7, capítulo II, artículo 2.11.7.2.1 al decreto 1068 de 2015 y sus normas

reglamentarias que exige constituir un mínimo del 10% de los depósitos y exigibilidades que se mantienen en la entidad. En el año 2023 la relación se ubicó en el 10.74% y en el año 2022 la relación fue del 11.12% representada en recursos en cuenta de ahorro.

Mensualmente se presentaron los informes exigidos y se enviaron copias de los documentos soporte de la constitución del fondo de liquidez a la Superintendencia de la Economía Solidaria en cumplimiento de las disposiciones normativas. Formato 027.

Calidad de la Cartera = 6.11%

Representa la relación de la cartera vencida frente al total de la cartera bruta. Para el corte de 2023 este indicador es de 6.11% y para el 2022 fue de 8.25% presentando una disminución de 2.14%.

Las políticas de recaudo de cartera formuladas a través de la administración están orientadas a mantener la morosidad en los niveles bajos que se han mantenido en los últimos años.

Cobertura de las Provisiones = 86.23%

Este indicador relaciona las provisiones de cartera establecidas de conformidad con las normas vigentes; comparándola con el total de la cartera vencida. Para el año 2023 este indicador reportó el 86.23% presentando incremento de 6.42% puntos con relación al año 2022, en donde el indicador se ubicó en el 79.81%. Lo anterior indica que la entidad mantiene un nivel adecuado de cobertura por efecto de las provisiones como respaldo de la cartera que registra morosidad.

Rentabilidad del Patrimonio = 2.09%

Este indicador financiero presenta la relación entre el resultado del ejercicio frente al patrimonio con una disminución de 1.23 puntos. En el ejercicio económico 2023 éste se ubicó en el 2.09% y en el 2022 reportó el 3.37%.

Rentabilidad de los aportes = 3.32%

Este indicador financiero presenta la relación entre el resultado del ejercicio frente al total de los aportes sociales. En el 2023 se ubicó en el 3.32% para el año 2022 este indicador fue del 5.33% registrando una variación negativa de 2.01 puntos.

Rentabilidad del activo = 0.65%

A través de este indicador se establece una relación entre el resultado del periodo y el total de los activos de la entidad al cierre del periodo. En el 2023 se ubicó en el 0.65% con una disminución de 0.41 puntos con relación al año anterior en donde este indicador alcanzó el 1.06%.

Margen financiero bruto = 72.81%

Este indicador financiero presenta la relación entre los ingresos por actividad financiera menos los costos por depósitos frente al total de ingresos por actividad financiera. En el 2023 este indicador fue del 72.81% y en el 2022 del 74.23% con una variación -1.42 puntos.

Los organismos de control definen como máximo un indicador del 80%, razón por la cual es importante el control y seguimiento a cada uno de los conceptos de gastos en que incurra la entidad. Con el resultado de este indicador al cierre del periodo 2023 se evidencia que la entidad ha disminuido un poco las estrategias que permitan optimizar los recursos con que cuenta para mejorar los distintos indicadores económicos.

Endeudamiento = 68.90%

Los pasivos financian el 68.90% del activo, este indicador con relación a diciembre 31 de 2022 de 67.55% presenta variación positiva de 1.35 puntos.

Corresponde a un indicador que le permite a la entidad acceder a recursos externos en caso de requerirlos para el desarrollo de actividades propias de su objeto social o de inversión. El nivel de endeudamiento es de carácter interno por cuanto es mínimo el endeudamiento con el sector financiero.

Quebranto Patrimonial = 158.69%

En el 2023 este indicador reportó el 158.69% con una disminución de 4.86 puntos y en el 2022 fue del 163.55%. Se considera una relación adecuada a partir del 100%.


MARITZA QUINTANA TORRES
 Gerente General


LUZ KARINE GARCIA FLOREZ
 Contador T.P. 184387-T


JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA
 Revisor Fiscal T.P. 63055-T
 Delegado por A & G AUDITORIA Y GESTIÓN SAS, T.R. 3268
 * Ver opinión adjunta

COINPROGUA